

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 17 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 09 DE MAYO DE 2025.

En Villarrica, transcurrido 09 días del mes de Mayo 2025, siendo las 08: 48 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 17 de Concejo Municipal, en el Salón Auditorium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SAÉZ
HERMES MEDINA RODRÍGUEZ
MAURICIO TORRES SARA VIA
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Srta. Sandra Garcés Torres.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete: señala que en esta sesión no hay actas.

I. TOMAR ACUERDO LICITACIÓN N° 3921-8-LQ25, PROGRAMA ODONTOLÓGICOS.

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, sobre el convenio de programas odontológicos, se licitaron cuatro líneas de atención. La primera línea corresponde a 141 atenciones odontológicas integrales en hombres. La segunda línea contempla 272 atenciones del programa dental “Más Sonrisas para Chile”. Esta la dividimos en dos líneas separadas porque a veces un solo proveedor no alcanza a cubrir todo el volumen dentro del plazo. La tercera línea, también del programa “Más Sonrisas para Chile”, considera otras 272 atenciones. Y en la cuarta línea, se incluyen 130 altas integrales para mayores de 60 años y 155 prótesis removibles dentales. Para todas estas líneas, el presupuesto total disponible es de \$237.481.044. Se presentaron ocho oferentes: Sonrisa SpA, Enrique Vásquez, Suya y Dental Servicios Dentales, Adrián Otárola, Víctor Pacheco, Camila Smith, BM Dental Spa, Sociedad de Inversiones BH Limitada Tras la evaluación, y como pueden ver en las hojas con los puntajes, los resultados fueron los siguientes: Línea 1: adjudicada a Sociedad de Inversiones BH Limitada, Línea 2: también adjudicada a Sociedad de Inversiones BH Limitada, Línea 3: adjudicada a BM Dental Spa, Línea 4: nuevamente adjudicada a Sociedad de Inversiones BH Limitada, En cuanto a los oferentes inadmisibles, esto se debe a que uno de los documentos exigidos es la patente municipal. Como las prestaciones deben realizarse en Villarrica, y varios tenían patentes en otras comunas, quedaron fuera por no cumplir este requisito. En resumen, las líneas 1, 2 y 4 quedan en manos de Sociedad de Inversiones BH Limitada, y la línea 3 la ejecutará BM Dental Spa.

Concejal Sr Hermes Medina, ¿Cómo se controla que realmente se realicen las prestaciones? Porque recuerde que años atrás se produjo un juicio de cuentas donde el alcalde también tuvo que devolver una plata. ¿Cómo se genera el control de esto?



Srta. Jimena Becerra Directora DSM, a la lista de atenciones mensuales que entrega el proveedor, el coordinador llama aleatoriamente un número de ellos para saber si esta atención de entregó; al final se hace una auditoria operativa. Ya se ha trabajado con ellos antes.

Concejal Sr Roberto Lagos, solicita que en futuras ocasiones también se nos pueda remitir cuál es la fórmula del cálculo del puntaje. ¿Cómo se obtiene? ¿Cuánto puntaje se asigna por cada ítem? Porque, por ejemplo, ahora sabemos que uno era la patente, pero desconocemos los demás criterios. Lo segundo que advierto, y creo que las bases no lo prohíben —por eso está permitido—, es que el oferente 8, que es una sociedad de profesionales, termina siendo la misma persona que también postula como persona natural. Entonces finalmente está haciendo dos postulaciones, quizás una con un precio más bajo. Y claro, se adjudicó tres de las cuatro líneas. Entonces la pregunta es: ¿quién se adjudicó finalmente? ¿La sociedad o la persona? Porque eso podría generar dudas, ya que lo que hizo el oferente 8 también lo podría haber hecho el 7, el 5 o cualquier otro: postular como sociedad y al mismo tiempo como persona natural. Entendiendo que la persona jurídica no es lo mismo que el representante legal, pero en la práctica es la misma persona. ¿Eso es habitual? ¿Se permite siempre? ¿Cómo se evalúa esa situación?

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, legalmente, todos tienen derecho a postular. De hecho, en este proceso hubo dos casos —no voy a dar nombres— en que un oferente incluyó a ciertos odontólogos como parte de su equipo, y luego uno de esos mismos odontólogos postuló por su cuenta e incluyó al primero. Pero eso está permitido legalmente. Si se trata de una sociedad, no podemos impedir que postulen. Nosotros solo revisamos que se cumplan los requisitos legales y evaluamos en base a los criterios establecidos en las bases.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, igualmente, sería bueno hacer una revisión de las bases, porque esto también se está dando en otras áreas. Las licitaciones a veces presentan este tipo de situaciones que no están previstas, pero que pueden ocurrir. Por ejemplo, cualquier empresa puede postular cambiando de nombre o compartiendo información entre ellas. Están prácticamente en coordinación. Entonces, creo que eso también debería revisarse para futuras convocatorias.

Concejal Sr Mauricio Torres, los servicios donde se entregaran?

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, en clínicas externas que debe estar en la comuna, por ello se solicita la patente y resolución sanitaria.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: aprueba**
- **Concejal Beltrán: aprueba**
- **Concejal Medina: aprueba**
- **Concejal Torres: aprueba**
- **Concejal Lagos: aprueba todas las líneas a excepción de la línea 3 que se abstiene.**
- **Alcalde Sr. Astete: aprueba**



(170) El concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, y con la Abstención del Concejal Sr Roberto Lagos solo de la Línea N° 3, se aprueba suscribir contrato de Licitación Pública ID N° 3921-8-LQ25 “Programas Odontológicos DSM Villarrica”, las líneas N° 1,2 y 4 al oferente “Sociedad de Inversiones BH Limitada, Rut.:77.979.626-4 y a la Línea N° 3 al Oferente BM Dental SpA, Rut.: 77.185.309-9 , según lo presentado y expuesto por la Directora Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García.

II. TOMAR ACUERDO HONORARIOS SUMA ALZADA, DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, son dos convenios cuyos antecedentes les fueron enviados, en estos antecedentes está el detalle:

CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1	KINESIOLOGO	33 HORAS SEMANALES (Por 7 meses) MAYO A DICIEMBRE 2025	\$ 938.250.- MENSUALES	EQUIPO DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Profesional responsable de realizar atenciones kinésicas a pacientes en condición terminal o grave no oncológicas. Estas prestaciones deben realizarse en los domicilios de los pacientes ingresados al Programa de Cuidados Paliativos.
1	PROFESIONAL	APOYO TECNICO EN ACREDITACION	\$1.500.000.-	CESFAM LOS VOLCANES	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Profesional de apoyo y asesoría en proceso de acreditación del Cesfam los Volcanes. - Capacitación a equipos de CESFAM los Volcanes en preparación para la acreditación - Preparación de presentadores frente a sus carpetas protocolos y simulacros de evaluación externa - Resolución de consultas frente al proceso y normativas vigentes - Acompañamiento y preparación de las entrevistas en terreno - Revisión y mejora de indicadores y fuentes de información a presentar - Revisión de todo el CESFAM en relación con registros e información visual que puede entorpecer el proceso de acreditación - Acompañamiento en las etapas previas a la evaluación en terreno - Informes de resultados y acciones de mejoras a ejecutar - Reforzamiento de marcos normativos - Apoyo en la creación de carpetas - Apoyo en la medición de indicadores
	MEDICO OFTALMOLOGO	POR HORA	\$112.500 POR HORA	UNIDAD DE RESOLUTIVIDAD	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Realizar atenciones oftalmológicas a usuarios dependiente del Departamento de Salud Villarrica, con diagnóstico de Vicio Refracción y otras patologías derivadas del Tecnólogo Medico con mención en oftalmología y otros profesionales de los diferentes centros de salud. - El profesional Médico Oftalmólogo, deberá confirmar el diagnostico de Vicio Refracción; ambliopía, miopías altas, estrabismo, cataratas, problemas de acomodación ocular y Fondo de ojo; vasculopatías, cataratas, etc.



CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1	ENFERMERA(O)	22 HORAS SEMANALES (Por 2 meses)	\$625.500 MENSUAL	LOS VOLCANES	CONVENIO SALUD ESCOLAR	Realizar controles de salud a niños y niñas de Kinder a 4° Básico (5 a 9 años) que no han tenido sus controles en Centros de Salud. Las atenciones se realizarán en Escuelas o Centros Educativos de la comuna, con el objetivo de pesquisar oportunamente problemas biopsicosocial o factores de riesgo que puedan afectarlos. Realizar intervenciones educativas y derivar a los Centros de Salud en que el niño esté inscrito para la incorporación a las estrategias establecidas por el equipo de salud, sean estas Programa de Infancia, Programa de Atención Integral en Salud Mental, según lo requiera."
1	KINESIOLOGO	33 HORAS SEMANALES (Por 5 meses)	\$938.250 MENSUAL	SAPU VILLARRICA	SALUD RESPIRATORIA	Profesional encargado de realizar atención kinesiológicas a pacientes con patologías respiratorias agudas y crónica.
3	MEDICO	22 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$1.224.500 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3	KINESIOLOGO	22 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$625.500 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3	ENFERMERA(O)	11 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$312.750 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3	TENS	22 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$373.336 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Prestar apoyo en atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.

Página 3 de 3

CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1	MEDICO	11 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)	\$ 24.000.- POR HORA	SAPU CESFAM VILLARRICA	SALUD RESPIRATORIA	Profesional de refuerzo para atenciones médicas de urgencia en horarios de mayor demanda, para consultas de morbilidad, consultas espontáneas por cuadros respiratorios, dispositivos de Urgencia en Atención Primaria de Salud.
3	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	22 HORAS SEMANALES (Por 8 meses)	\$625.500 MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES, CESFAM VILLARRICA Y CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SALUD MENTAL	Profesional responsable de evaluación y diagnóstico de capacidades físicas, mentales y emocionales de los usuarios de salud mental para identificación de áreas de dificultad e intervención. -Participación en la elaboración del plan de cuidado integral (PCI) en población ingresada al Programa de Salud Mental. -Desarrollo de intervención (controles) en habilidades motoras, cognitivas y sociales en la población ingresada al Programa de salud mental, especialmente en población con diagnóstico de demencia y TEA. Implementación de actividades promocionales y preventivas en salud mental. -Participación en consultorias psiquiátricas en caso de ser requerida su presencia.



Ahora, lo que había quedado pendiente es que este año ya están definidas las fechas para la acreditación del Cesfam Los Volcanes: será los días 4, 5 y 6 de junio. Para esto, ellos han venido trabajando con anticipación, y actualmente se encuentran en la última fase, afinando todos los detalles, ya que este proceso de acreditación tiene un costo asociado que ya fue pagado: cerca de 15 millones de pesos. Si no se logra acreditar, igual se pierde ese dinero y hay que comenzar todo el proceso desde cero. Por eso es tan importante que todo resulte bien. El equipo del Cesfam se ha preparado mucho, pero aún requieren una última etapa de apoyo y supervisión para revisar posibles detalles pendientes. Por eso se está considerando contratar a un profesional como apoyo técnico, alguien con experiencia en procesos de acreditación, que ha trabajado en empresas del rubro. Esta persona prestaría apoyo al Cesfam hasta completar la acreditación, por un monto de \$1.500.000. El Cesfam Villarrica, tiene algo más de tiempo, debe entregar sus antecedentes en julio y acreditarse a diciembre.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, ¿que profesión tiene la persona y hasta cuando estaría contratado.?

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, es kinesiólogo, pero lleva muchos años trabajando en procesos de acreditación. Actualmente también tiene horas en la Universidad de La Frontera y ha trabajado en la misma empresa que nos corresponde ahora para la acreditación, por lo que sabe bien qué aspectos se evalúan. Por eso se pensó específicamente en él para este apoyo técnico. Estaría acompañando al Cesfam hasta la finalización del proceso, que se realizará la primera semana de junio.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, solicita a los Concejales apoyar en la campaña de vacunación anti influenza, se ha estado a la fecha bajo en comparación con años anteriores.

Concejal Sr Mauricio Torres, el convenio con ese médico oftalmólogo, ¿qué proceso cubre exactamente? ¿Hasta dónde llega su intervención, también incluye el tema de la operación, ¿o no?

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, Esto se basa principalmente en lo que los tecnólogos detectan en los exámenes de vicio de refracción y en el fondo de ojo de pacientes diabéticos. Si durante estos exámenes se identifica algo sospechoso, como un posible glaucoma u otra condición, el caso se deriva al médico oftalmólogo. Si él considera que puede resolverlo en esa misma instancia, lo hace directamente. Solo si se trata de algo más complejo, como una operación, se deriva al hospital. Pero todo lo más básico lo resuelve el oftalmólogo en el marco de este convenio.

Concejal Sr Hermes medina, quiero detener en el tema de la GUAP. Ahí hay dos tecnólogos médicos que realizan los exámenes de fondo de ojo, pero el otro día me encontré con un paciente que me comentó que hace 6 o 7 años le hicieron un fondo de ojo y, desde entonces, nunca más lo han llamado.

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, el examen de fondo de ojo se realiza una vez al año. Puede ser que no hayan llamado al paciente porque quizás no tiene sus controles al día. Todos los pacientes que se atienden en la UAP son derivados desde los Cesfam, pero deben tener sus controles de crónicos actualizados. Este ya es el tercer año que nosotros estamos haciendo estos exámenes, y como dije, se realizan una vez al año. La derivación puede hacerla cualquier profesional: el médico, la enfermera, la nutricionista. Ellos revisan en el sistema si



corresponde el examen, y si el paciente ya tiene un año desde el último fondo de ojo, se deriva. Una vez derivado, nosotros tenemos un plazo de hasta 3 meses para realizarle el examen.

Concejal Sr Ronal Seiffert, respecto al kinesiólogo de cuidados paliativos, ¿la cobertura que va a brindar será solo en el sector urbano de Villarrica o también incluirá los sectores rurales?

Srta. Jimena Becerra Directora DSM, el kinesiólogo de cuidados paliativos universales cubre toda la comuna. No está enfocado en pacientes postrados, sino en cuidados paliativos universales no oncológicos, por lo tanto, atiende tanto en sectores urbanos como rurales.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: aprueba y se abstiene en la votación del kinesiólogo.**
- **Concejal Beltrán: aprueba**
- **Concejal Medina: aprueba**
- **Concejal Torres: aprueba**
- **Concejal Lagos: aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete aprueba**

(171) El concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, y la abstención del Concejal Sr Ronal Seiffert, solo por en los Honorarios de Kinesiólogos, se aprueba la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, según lo presentado y expuesto, por la Directora del Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
1	KINESIOLOGO	33 HORAS SEMANALES (Por 7 meses) MAYO A DICIEMBRE 2025	\$ 938.250.- MENSUALES	EQUIPO DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Profesional responsable de realizar atenciones kinésicas a pacientes en condición terminal o grave no oncológicas. Estas prestaciones deben realizarse en los domicilios de los pacientes ingresados al Programa de Cuidados Paliativos.
1	PROFESIONAL	APOYO TECNICO EN ACREDITACION	\$1.500.000.-	CESFAM LOS VOLCANES	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Profesional de apoyo y asesoría en proceso de acreditación del Cesfam los Volcanes. - Capacitación a equipos de CESFAM los Volcanes en preparación para la acreditación - Preparación de presentadores frente a sus carpetas protocolos y simulacros de evaluación externa - Resolución de consultas frente al proceso y normativas vigentes - Acompañamiento y preparación de las entrevistas en terreno - Revisión y mejora de indicadores y fuentes de información a presentar - Revisión de todo el CESFAM en relación con registros e información visual que puede entorpecer el proceso de acreditación - Acompañamiento en las etapas previas a la evaluación en terreno - Informes de resultados y acciones de mejoras a ejecutar - Reforzamiento de marcos normativos - Apoyo en la creación de carpetas - Apoyo en la medición de indicadores
	MEDICO OFTALMOLOGO	POR HORA	\$112.500 POR HORA	UNIDAD DE RESOLUTIVIDAD	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Realizar atenciones oftalmológicas a usuarios dependiente del Departamento de Salud Villarrica, con diagnóstico de Vicio Refracción y otras patologías derivadas del Tecnólogo Medico con mención en oftalmología y otros profesionales de los diferentes centros de salud. - El profesional Médico Oftalmólogo, deberá confirmar el diagnostico de Vicio Refracción; ambliopía, miopías altas, estrabismo, cataratas, problemas de acomodación ocular y Fondo de ojo; vasculopatías, cataratas, etc.



CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1	ENFERMERA(O)	22 HORAS SEMANALES (Por 2 meses)	\$625.500 MENSUAL	LOS VOLCANES	CONVENIO SALUD ESCOLAR	Realizar controles de salud a niños y niñas de Kinder a 4° Básico (5 a 9 años) que no han tenido sus controles en Centros de Salud. Las atenciones se realizarán en Escuelas o Centros Educativos de la comuna, con el objetivo de pesquisar oportunamente problemas biopsicosocial o factores de riesgo que puedan afectarlos. Realizar intervenciones educativas y derivar a los Centros de Salud en que el niño esté inscrito para la incorporación a las estrategias establecidas por el equipo de salud, sean estas Programa de Infancia, Programa de Atención Integral en Salud Mental, según lo requiera."
1	KINESIOLOGO	33 HORAS SEMANALES (Por 5 meses)	\$938.250 MENSUAL	SAPU VILLARRICA	SALUD RESPIRATORIA	Profesional encargado de realizar atención kinesiológicas a pacientes con patologías respiratorias agudas y crónica.
3	MEDICO	22 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$1.224.500 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3	KINESIOLOGO	22 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$625.500 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3	ENFERMERA(O)	11 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$312.750 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3	TENS	22 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$373.336 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Prestar apoyo en atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.

Página 3 de 4

CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1	MEDICO	11 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)	\$ 24.000.- POR HORA	SAPU CESFAM VILLARRICA	SALUD RESPIRATORIA	Profesional de refuerzo para atenciones médicas de urgencia en horarios de mayor demanda, para consultas de morbilidad, consultas espontáneas por cuadros respiratorios, dispositivos de Urgencia en Atención Primaria de Salud.
3	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	22 HORAS SEMANALES (Por 8 meses)	\$625.500 MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES, CESFAM VILLARRICA Y CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SALUD MENTAL	Profesional responsable de evaluación y diagnóstico de capacidades físicas, mentales y emocionales de los usuarios de salud mental para identificación de áreas de dificultad e intervención. -Participación en la elaboración del plan de cuidado integral (PCI) en población ingresada al Programa de Salud Mental. -Desarrollo de intervención (controles) en habilidades motoras, cognitivas y sociales en la población ingresada al Programa de salud mental, especialmente en población con diagnóstico de demencia y TEA. Implementación de actividades promocionales y preventivas en salud mental. -Participación en consultorías psiquiátricas en caso de ser requerida su presencia.



III. TOMAR ACUERDO LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3922-6-LE25 "PASANTÍA DE ESTUDIANTES EN MEDELLÍN COLOMBIA".

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, hoy corresponde tomar el acuerdo para la pasantía de estudiantes en Medellín, según lo establece la licitación N° 3922-6-LE25. Como es habitual, desde el departamento se enviaron a ustedes las bases administrativas, las bases técnicas, los antecedentes de los oferentes y los decretos asociados a este proceso licitatorio. Esta pasantía beneficiará a 20 estudiantes de nuestros tres establecimientos bicentenarios: 10 estudiantes del Liceo Bicentenario Politécnico, 6 del Liceo Bicentenario Araucanía, y 4 del Liceo Bicentenario Alexander Graham Bell. A ellos los acompañarán dos docentes: un profesor y una profesora, considerando la diversidad del grupo etario. Se presentaron dos oferentes: Asesorías de BR Limitada, Sociedad de Capacitaciones Chile SpA. Durante el proceso de apertura, la unidad de adquisiciones verificó antecedentes, incluyendo patentes comerciales registradas en el municipio de Providencia. Esta revisión, tal como consta en el acta, reveló que uno de los oferentes (Asesorías de BR Limitada) presentó documentación falsa, según lo dispuesto en el numeral 10, letra C, de las bases administrativas (pág. 6 y 9). Por esta razón, la comisión evaluadora declaró inadmisibles sus ofertas, y se realizó la respectiva denuncia en el portal de Mercado Público. La respuesta oficial del portal (N° INC11084-3H1Q9Y1) ratifica lo informado. Posteriormente, se evaluó la segunda oferta, de Sociedad de Capacitaciones Chile SpA, aplicando los criterios establecidos: Precio, Calidad técnica, Experiencia, Cumplimiento de requisitos formales, Programa de integridad. Con base en esta evaluación, se propone adjudicar a Sociedad de Capacitaciones Chile SpA, RUT 77.417.099-5, por un monto de \$49.000.900, dentro del presupuesto disponible de \$50.000.000, financiado mediante el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). La pasantía contempla un programa formativo técnico-pedagógico en Medellín, Colombia, de 10 días efectivos más 3 días de viaje, totalizando 13 días fuera del país, lo cual está dentro del plazo previsto de dos semanas. Incluye actividades académicas durante las mañanas y visitas culturales o recreativas en las tardes (museos, observatorios, entre otros).

Concejal Sr Hermes Medina, estos dineros recuerda, que llegaron el 2023, ¿por qué motivo no se ejecutó antes?

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, esto corresponde al FAEP 2023. Efectivamente, como usted indica, el proceso de transferencia se concreta con la segunda cuota, no con la primera. La primera cuota del FAEP siempre nos llega durante el primer semestre, mientras que la segunda se transfiere en el segundo semestre, previa rendición de la primera remesa.

Concejal Sr Hermes Medina, cuál fue el motivo por lo que no se ejecutó este proyecto durante el 2024?

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, En 2024 se realizaron las bases para pesquisar a los estudiantes interesados. Hubo un proceso de postulación que duró aproximadamente tres meses, donde participaron cerca de 70 estudiantes de los tres liceos bicentenarios. De ese total, se seleccionaron 20 estudiantes, de acuerdo con los criterios establecidos previamente. Entre estos criterios estaban el rendimiento académico, la asistencia diaria, calculada como porcentaje mensual y luego anual, además de una carta de motivación donde cada estudiante explicaba por qué quería participar en la pasantía. También se exigieron los permisos firmados por los padres o tutores legales. Todo ese proceso se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2024. Este año, 2025, se realizó el proceso de licitación correspondiente, considerando que la pasantía se enmarca dentro del receso o vacaciones de invierno, con el objetivo de no interferir con las clases regulares.



Concejal Sr Ronal Seiffert, revisando las bases, da la impresión, y espera estar completamente equivocado, de que estaban orientadas a un proveedor específico. ¿Por qué lo dice? Porque, por ejemplo, no se indicaba qué universidad se iba a visitar. Entonces, ¿cómo puede un proveedor armar una propuesta si no tiene esos datos o al menos alguna sugerencia de referencia? Además, me surge la duda de si esta licitación ya se había realizado antes en el municipio y, quizás, se copiaron las bases anteriores sin mayores ajustes. Respecto a la denuncia que usted mencionó sobre el proveedor que presentó documentación falsa, ¿esa denuncia fue efectivamente presentada en Fiscalía?

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, Se presentó la denuncia en el portal de Mercado Público, conforme a lo establecido por la Ley de Compras Públicas. La respuesta del portal fue posterior al envío de la documentación inicial, por eso no se incluyó en su momento, pero corresponde al número que mencioné anteriormente. Podemos también adjuntarla, ya que el portal respondió validando el criterio de evaluación aplicado por la comisión, señalando que la actuación fue procedente. Respecto a su primera consulta, efectivamente el Departamento de Educación ya había realizado una pasantía anteriormente, específicamente en el año 2015, con el Liceo Politécnico, en el marco de una formación técnico-profesional (TP). Esa ha sido la única experiencia previa; esta sería la segunda, y probablemente la última, ya que esta pasantía se enmarca en un fondo específico, el FAEP. Actualmente, ya se está trabajando en la transición hacia el SLEP, proceso que hemos comentado en otras oportunidades y que también ha sido una preocupación tanto del presidente como de todos los miembros de esta mesa. Finalmente, y para responder a su inquietud, no existe experiencia previa con la empresa adjudicada. El oferente es de la ciudad de Santiago, con domicilio comercial en Providencia, y su representante legal es el señor Lorenzo Osvaldo Fuentes González.

Sr Néstor Burgos Secretario Municipal, la comisión determino en el caso de la documentación adulterada, hacer la denuncia correspondiente a la fiscalía, ¿esta se hizo, porque hablamos de adulteración de instrumento público?.

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, esta parte lo desconoce, hará las consultas respectivas.

Concejal Sr Jaime Beltrán, En realidad, más que nada quería tomar parte de la intervención del concejal Seiffert para hacer una consulta, quizás más en tono de reflexión y disculpen considerando que ya estamos con los tiempos bastante justos. Mi inquietud es respecto al tema de las capacitaciones: ¿la única herramienta que tenemos disponible para ello es a través de licitación? Creo que es una consulta válida e importante, porque si ese es el único mecanismo, sería relevante evaluarlo con mayor profundidad. En lo personal, hace poco recibí una respuesta negativa respecto a una capacitación que en su momento pretendía tomar, y por eso aprovecho esta instancia para plantearlo. Como mencioné, me extenderé más sobre este punto en los varios. Quisiera solicitar formalmente que se analice si efectivamente la única vía disponible para capacitaciones es la licitación mediante el portal de Mercado Público, entendiendo además que existe el riesgo de que personas con antecedentes o comportamientos reprochables puedan participar y resultar adjudicadas, lo que eventualmente podría generar situaciones complejas para el municipio. Por supuesto, deseo que todo resulte bien y que tanto los estudiantes como los docentes que los acompañarán en esta pasantía logren cumplir con todos los objetivos y metas trazadas. Sin embargo, creo que sería pertinente estudiar si existen otras alternativas viables, más allá del único mecanismo que hoy por hoy parece ser la licitación pública.



Concejal Sr Roberto Lagos, para que quede en acta y en ausencia de Paulina, y también para que lo ejecute nuestro director DAEM, corresponde señalar que existe una obligación establecida en el artículo 175 del Código Procesal Penal. Dicho artículo instruye la obligación de denunciar los delitos que se cometan o que se adviertan en el ejercicio de sus funciones. Esto debe realizarse en virtud de lo señalado recientemente por nuestro secretario municipal.

Concejal Sr Hermes Medina, Recuerda que el año 2023, en una modificación presupuestaria, asignaron \$50.000.000.- para la construcción de una bodega. En una oportunidad consulto y aún estaba el problema del terreno, que no estaba regularizado. ¿qué pasa con esos \$50.000.000? ¿Dónde están?

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, no es que se haya asignado directamente ese dinero desde el municipio hacia Educación, sino que fue parte de una modificación presupuestaria. Sin embargo, ese presupuesto no se utilizó para la construcción de la bodega, porque hasta ahora no ha sido posible sanear el terreno, ya que forma parte del inmueble de la escuela. Aclarar, que ese terreno corresponde al paño de la Escuela Valentín Letelier, específicamente al patio trasero donde antiguamente estaba ubicada la casa del cuidador. Es decir, es parte del establecimiento escolar. Actualmente estamos en proceso de responder a observaciones de la Dirección de Obras para poder subsanar esta situación. Además, este trabajo se está alineando con el proceso de transición al SLEP, en lo que respecta al saneamiento de bienes muebles e inmuebles para el traspaso desde el municipio a la Dirección de Educación Pública. En resumen, esos recursos no se utilizaron para ese fin, ya que no fue posible ejecutarlo bajo esa vía, y hoy ese monto sigue formando parte del presupuesto del Departamento de Educación.

Concejal Sr Hermes Medina, han pasado ya dos años y medio, y seguimos con la misma situación: todavía no se ha podido regularizar ese terreno.

Sr Javier Nahuelcheo Director DAEM, No es un proceso fácil, se cuenta con un equipo de mantenimiento dentro de nuestra dirección, una unidad especializada. Se ha trabajado en toda la planimetría, en los detalles técnicos y en los informes correspondientes, incluyendo la revisión por parte de revisores independientes. Sin embargo, aún nos faltan algunas observaciones por resolver.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: aprueba**
- **Concejal Beltrán: aprueba**
- **Concejal Medina: aprueba**
- **Concejal Torres: aprueba**
- **Concejal Landini: aprueba**
- **Concejal Lagos: aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: aprueba**

(172) El concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba suscribir contrato Licitación Pública ID N°3922-6-LE25 “Pasantía de Estudiantes en Medellín Colombia” Con el oferente; “Sociedad de Capacitaciones Chile SPA.” Rut.: 77.417.099-5. Según lo presentado y expuesto por el Director del DAEM, Sr. Javier Nahuelcheo Montecino.



IV. TOMAR ACUERDO SUBVENCIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS PARA CELEBRACIÓN DE WETRIPANTU 2025.

Sra. Alejandra Rivas Cerda Encargada Oficina de Desarrollo Mapuche, De acuerdo a la información que se les hizo llegar previo a este Concejo, fueron 65 las organizaciones que postularon a este subsidio que entrega el municipio, incluyendo comunidades indígenas y asociaciones. El monto total a repartir es de \$6.500.000.- y se asigna según el cumplimiento de los requisitos establecidos. Este año se elaboraron bases que regulan el proceso, pero uno de los puntos más complejos es que no todas las organizaciones pudieron acceder al beneficio, ya que su vigencia venció durante la tramitación. Esto dificulta mucho poder subsanar la situación, considerando que las organizaciones deben contar con un acta vigente y entregarla a CONADI, lo que no siempre se logra en los plazos establecidos, ya que todo el proceso administrativo — incluyendo revisiones de control, jurídica y firmas— es bastante engorroso. Siempre se ha solicitado que las organizaciones estén vigentes al momento del proceso, ya que si hay un cambio de directiva, cambia también el convenio que se firma con el municipio. En este caso, cinco organizaciones quedaron fuera, de acuerdo a lo establecido por las bases. Cabe aclarar que los montos no se asignan de forma per cápita, ya que en la experiencia que se ha tenido con las comunidades, mientras más numerosas son, menos participan activamente. Esto también responde a factores culturales, como la influencia de creencias religiosas que impiden la participación de algunos miembros en celebraciones como el We Tripantu. Por eso, se establece un promedio con el fin de distribuir los recursos de la mejor manera posible, considerando el número de socios. Esta vez, se estaría beneficiando a 60 organizaciones, alcanzando un total de 2.296 personas. Los montos asignados van desde \$70.000.- para agrupaciones con menor cantidad de socios, hasta \$200.000, que corresponde a dos organizaciones con el mayor número de integrantes, se detalla cada comunidad con su aporte otorgado:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	N° SOCIOS	MONTO
1	COMUNIDAD INDIGENA ALBERTO QUINTULAF MANQUEPAN	10	70.000
2	COMUNIDAD INDIGENA ÑOLKINKO	10	70.000
3	COMUNIDAD INDÍGENA MARÍA CARIMÁN VIUDA DE TRAIMAQUEO	10	70.000
4	COMUNIDAD INDÍGENA EUSEBIO RAINQUEO CARINAO	12	70.000
5	COMUNIDAD INDIGENA SANTOS ALCAPAN RAYENPAN	12	70.000
6	COMUNIDAD INDÍGENA FELICINDA LINCUANTE	13	70.000
7	COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE	14	70.000
8	COMUNIDAD INDÍGENA FELIPE CAYUÑIR II	15	75.000
9	COMUNIDAD INDÍGENA ÑUKE MAPU	16	85.000
10	COMUNIDAD INDIGENA PEÑEHUE PILLAN	17	85.000
11	COMUNIDAD INDÍGENA MARÍN AILLAPI II	17	85.000
12	COMUNIDAD INDIGENA NICOLAS NECULPAN	17	85.000
13	COMUNIDAD INDIGENA DOMINGO PICHINAO	18	85.000
14	ASOCIACION NEHUENMAPU DE ÑANCUL	19	85.000



15	COMUNIDAD INDIGENA GABRIELA ANCAHUALA DE CHEILLACO	20	85.000
16	COMUNIDAD INDÍGENA RAFAEL CALFIPAN	21	85.000
17	COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ MANUEL TROPÁN ANTIMILLA	21	85.000
18	COMUNIDAD INDÍGENA LONKO VICENTE LLANCAÑIR	22	85.000
19	COMUNIDAD INDIGENA CLARA TROMEANTE	22	85.000
20	COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL COÑOEPAN	22	85.000
21	COMUNIDAD INDIGENA FELIPE LINCOPAN KIMEY MAPU	22	85.000
22	COMUNIDAD INDIGENA JUAN PUÑALEF	25	90.000
23	COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO ÑANCUPAN	25	90.000
24	COMUNIDAD INDIGENA GONZALEZ HUENULEF	26	90.000
25	COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO CANIULEF ORIGINARIA	27	90.000
26	ASOCIACION MUJERES URBANAS NEWEN ZOMO	27	90.000
27	COMUNIDAD INDÍGENA TORIBIO CAYUÑIR	28	90.000
28	COMUNIDAD INDIGENA FELIPE CAYUÑIR	30	100.000
29	ASOCIACION TERRITORIALWUALLONTÜ WINKULL	31	100.000
30	COMUNIDAD INDÍGENA JUAN URRUTIA PENCHULEF	31	100.000
31	COMUNIDAD INDIGENA CHALLUPEN	31	100.000
32	COMUNIDAD INDIGENA JUAN QUILACAN	32	100.000
33	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES WENTECHE MAPU	32	100.000
34	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MANUEL NAHUELHUAL	33	100.000
35	COMUNIDAD INDIGENA JUAN ANTONIO YAÑEZ INALEF	34	100.000
36	COMUNIDAD INDIGENA WE CHOYIN MAPU	34	100.000
37	COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO ALCAPAN Y LUCAS AGUILERA	34	100.000
38	COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO CANIULEF	36	100.000
39	COMUNIDAD INDÍGENA ALFONSO ALCAPÁN	36	100.000
40	COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO QUILEÑAN	38	110.000
41	COMUNIDAD JOSE MANUEL TROPAN	38	110.000
42	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO CALFULAF	38	110.000
43	COMUNIDAD INDIGENA IGNACIO NAHUEL PAN	39	110.000
44	COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO HUICHULEF	40	120.000
45	COMUNIDAD INDIGENA JOSE ANTINAO	40	120.000
46	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO CANIULAF	43	120.000
47	COMUNIDAD INDÍGENA FELIPE CURINAO	46	120.000
48	ASOCIACION INDIGENA SUYAI	47	120.000
49	COMUNIDAD INDÍGENA PASCUALA IMIHUALA	47	120.000
50	ASOCIACION ARTESANOS HUE NEHUEN	50	160.000
51	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO HUISCA	58	160.000



52	COMUNIDAD INDÍGENA HILARIO MANQUEPAN	59	160.000
53	COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO MARÍN PAILLÁN	60	160.000
54	COMUNIDAD INDIGENA RAYENLAFQUEN	70	170.000
55	COMUNIDAD INDIGENA MANUEL LEFIÑIR	71	170.000
56	COMUNIDAD INDÍGENA AMBROSIO PUNOLEF	74	180.000
57	COMUNIDAD INDÍGENA MALLOCO LOLENCO	77	180.000
58	COMUNIDAD INDIGENA JUAN CAYULEF	81	190.000
59	COMUNIDAD INDIGENA CHAURA	88	200.000
60	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO ANCALEF	91	200.000
TOTAL OTORGADO			6.500.000

Concejal Sr Roberto Lagos, Respecto a que no se utilice el criterio per cápita, considero que lo más sencillo sería tomar la cantidad total de socios y dividir los \$6.500.000.- a repartir en función de ese número, generando así un factor que permita determinar el monto que se entregará a cada organización. Si bien se menciona que, en agrupaciones con mayor número de socios, la participación puede disminuir, la cantidad de socios sigue siendo un componente objetivo, y creo que es la única forma clara de definir a quién se le entregan los recursos. Por ejemplo, una agrupación con 40 socios recibe \$120.000.-, lo que da un per cápita de \$3.000.-. En cambio, otra agrupación con 47 socios también recibe \$120.000.-, lo que da un per cápita de \$2.553.-, una diferencia aproximada de \$500 por persona. Entonces, si no se está utilizando este factor per cápita, ¿qué otro método o criterio se está aplicando para distribuir los recursos de manera más equitativa? Porque, si bien entiendo que se basa en la experiencia y en lo que se ha hecho en años anteriores, sería deseable que el sistema de asignación fuera más objetivo y transparente.

Sra Alejandra Rivas Cerda Encargada Oficina de Desarrollo Mapuche, Esta es una conversación que se da de forma recurrente cada vez que se presenta el tema del subsidio. Sin embargo, hay que considerar que el monto es bastante reducido y que la intención no es financiar por completo la actividad, sino entregar un aporte que contribuya a lo que representa este encuentro: reunirse, conversar, y también un recogimiento espiritual desde el punto de vista cultural. Planteo esto con convicción, ya que en mi experiencia en terreno, he observado que mientras más grandes son las comunidades, menor es la participación real. Además, muchas veces hay socios que residen en Santiago, vienen solo los fines de semana o de manera ocasional, por lo que no tienen una participación activa en la comunidad. También se da el caso de comunidades que quieren excluir a ciertos socios porque no pagan cuotas o no participan. Sin embargo, eso no es posible, ya que la normativa establece que un socio solo puede ser retirado si renuncia voluntariamente o ha fallecido. Por lo tanto, muchas veces hay personas que figuran como activas en las actas de CONADI, pero que no tienen una participación efectiva en las actividades comunitarias.

Concejal Sr Roberto Lagos, valorea y rescata el trabajo que se ha realizado, porque viene a contribuir de forma concreta a muchas personas que necesitan este apoyo. Tal como se ha dicho, se trata de un aporte, no de un financiamiento total para la celebración. Sin embargo, y lo planteo como una concepción personal —y ojalá quede reflejado en acta—, creo que lo más oportuno sería prorratear el monto total de los \$6.500.000.- entre la cantidad de socios que postulan. Se entiende que en algunas comunidades puede haber muchos socios, pero quizás solo participan entre 10 y 30 personas. Mientras que en otras, con 30 socios, participan los 30. Entonces, para evitar esa variabilidad subjetiva, creo que lo más adecuado sería usar como base



la cantidad de socios postulantes, dividir el total del monto a repartir y aplicar ese factor de manera objetiva.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿existe un catastro de las comunidades existen en la comuna y de cuales tan vigentes?

Sra. Alejandra Rivas Cerda Encargada Oficina de Desarrollo Mapuche, No tenemos una fluidez directa con CONADI respecto al catastro oficial, ya que ellos son quienes regulan y otorgan la vigencia a las comunidades. El año pasado fue un trabajo bastante arduo, porque tuvimos que construir nuestra propia base prácticamente desde cero, investigando, yendo a terreno y contactando directamente a los dirigentes. Por lo tanto, concejal, el número exacto de cuántas comunidades están activas y cuántas no, no lo tenemos con precisión. Podríamos intentar gestionarlo a través de CONADI, pero lo que sí sabemos es que existen más de 120 comunidades. El año pasado logramos identificar 127, de las cuales solo 3 o 4 no pudimos contactar —ni siquiera aquellas con vigencia vencida—, simplemente no logramos ubicar a ningún representante, quedándonos solo con el nombre. Pero en resumen, tenemos un universo sobre las 120 comunidades.

Concejal Sr Hermes Medina, comparte el criterio del Concejal Roberto Lagos, pero le preocupa saber cuándo se entregaran los fondos y cheques, para que no pase lo de años anteriores.

Sra. Alejandra Rivas Cerda Encargada Oficina de Desarrollo Mapuche, a lo menos un semana antes de la celebración, hay todo un tema administrativo previo.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿Cómo se difundió este tema? ¿Solamente a través de las redes sociales del municipio o también se envió información directa a la base de datos de las comunidades que ustedes tienen registradas, que son alrededor de 120?

Sra. Alejandra Rivas Cerda Encargada Oficina de Desarrollo Mapuche, Se cuenta con un canal informativo por WhatsApp, que hoy en día es una herramienta más accesible y democrática. Ahí se tiene a más de 120 contactos, y a través de ese medio difundimos la información. También se solicita a los propios dirigentes, que participan en distintas redes, que ayudaran compartiéndola. Además, se realizó una reunión informativa en la que el salón estuvo lleno. En ese encuentro se presentaron las bases y se compartió parte del trabajo que está desarrollando la municipalidad. También se solicitó apoyo a la unidad de comunicaciones para reforzar la difusión.

Concejal Sr Mauricio Torres, le llama la atención que hay 3 Comunidades Indígenas por vencer.

Sra. Alejandra Rivas Cerda Encargada Oficina de Desarrollo Mapuche, Eso es justamente lo que planteo: que se establezca una fecha en la que las organizaciones deben estar vigentes durante el proceso. Porque partimos con la recepción de las solicitudes, luego entregamos la propuesta a ustedes, y de ahí debemos elaborar los convenios individualmente para cada organización, incluyendo el detalle de los documentos exigidos —que son alrededor de cinco. Después, todo eso pasa por jurídica, control, firma del alcalde, secretaría y administración. Entonces, ¿en qué momento hacemos el corte? Porque si una organización cambia de directiva en medio del proceso, tendríamos que modificar convenios, montos y documentos, lo que complica todo. Además, no hay certeza de que vuelva a asumir el mismo presidente o que la organización logre convocar una asamblea a tiempo para reunir el 50 + 1 necesario para



habilitar su directiva. Tampoco es seguro que logren entregar la documentación a CONADI, considerando que ese trámite puede demorar hasta un mes. Entonces, no es un proceso fácil. La pregunta es clara: ¿cuándo hacemos el corte para evitar perjudicar a más organizaciones y que los cheques terminen saliendo a última hora?

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: aprueba
- Concejal Beltrán: aprueba
- Concejal Medina: aprueba
- Concejal Torres: aprueba
- Concejal Lagos: aprueba
- Alcalde Sr. Astete: aprueba

(173) El concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad otorgar Subvención a 60 Comunidades Indígenas, con motivo del Wetripantu 2025, según lo presentado y expuesto por la Encargada Oficina de Desarrollo Mapuche Sra. Alejandra Rivas Cerda, las que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	N° SOCIOS	MONTO
1	COMUNIDAD INDIGENA ALBERTO QUINTULAF MANQUEPAN	10	70.000
2	COMUNIDAD INDIGENA ÑOLKINKO	10	70.000
3	COMUNIDAD INDÍGENA MARÍA CARIMÁN VIUDA DE TRAIMAQUEO	10	70.000
4	COMUNIDAD INDÍGENA EUSEBIO RAINQUEO CARINAO	12	70.000
5	COMUNIDAD INDIGENA SANTOS ALCAPAN RAYENPAN	12	70.000
6	COMUNIDAD INDÍGENA FELICINDA LINCUANTE	13	70.000
7	COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE	14	70.000
8	COMUNIDAD INDÍGENA FELIPE CAYUÑIR II	15	75.000
9	COMUNIDAD INDÍGENA ÑUKE MAPU	16	85.000
10	COMUNIDAD INDIGENA PEÑEHUE PILLAN	17	85.000
11	COMUNIDAD INDÍGENA MARÍN AILLAPI II	17	85.000
12	COMUNIDAD INDIGENA NICOLAS NECULPAN	17	85.000
13	COMUNIDAD INDIGENA DOMINGO PICHINAO	18	85.000
14	ASOCIACION NEHUENMAPU DE ÑANCUL	19	85.000
15	COMUNIDAD INDIGENA GABRIELA ANCAHUALA DE CHEILLACO	20	85.000
16	COMUNIDAD INDÍGENA RAFAEL CALFIPAN	21	85.000
17	COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ MANUEL TROPÁN ANTIMILLA	21	85.000
18	COMUNIDAD INDÍGENA LONKO VICENTE LLANCAÑIR	22	85.000
19	COMUNIDAD INDIGENA CLARA TROMEANTE	22	85.000



20	COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL COÑOEPAN	22	85.000
21	COMUNIDAD INDIGENA FELIPE LINCOPAN KIMEY MAPU	22	85.000
22	COMUNIDAD INDIGENA JUAN PUÑALEF	25	90.000
23	COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO ÑANCUPAN	25	90.000
24	COMUNIDAD INDIGENA GONZALEZ HUENULEF	26	90.000
25	COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO CANIULEF ORIGINARIA	27	90.000
26	ASOCIACION MUJERES URBANAS NEWEN ZOMO	27	90.000
27	COMUNIDAD INDÍGENA TORIBIO CAYUÑIR	28	90.000
28	COMUNIDAD INDIGENA FELIPE CAYUÑIR	30	100.000
29	ASOCIACION TERRITORIALWUALLONTÜ WINKULL	31	100.000
30	COMUNIDAD INDÍGENA JUAN URRUTIA PENCHULEF	31	100.000
31	COMUNIDAD INDIGENA CHALLUPEN	31	100.000
32	COMUNIDAD INDIGENA JUAN QUILACAN	32	100.000
33	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES WENTECHE MAPU	32	100.000
34	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MANUEL NAHUELHUAL	33	100.000
35	COMUNIDAD INDIGENA JUAN ANTONIO YAÑEZ INALEF	34	100.000
36	COMUNIDAD INDIGENA WE CHOYIN MAPU	34	100.000
37	COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO ALCAPAN Y LUCAS AGUILERA	34	100.000
38	COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO CANIULEF	36	100.000
39	COMUNIDAD INDÍGENA ALFONSO ALCAPÁN	36	100.000
40	COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO QUILEÑAN	38	110.000
41	COMUNIDAD JOSE MANUEL TROPAN	38	110.000
42	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO CALFULAF	38	110.000
43	COMUNIDAD INDIGENA IGNACIO NAHUEL PAN	39	110.000
44	COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO HUICHULEF	40	120.000
45	COMUNIDAD INDIGENA JOSE ANTINAO	40	120.000
46	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO CANIULAF	43	120.000
47	COMUNIDAD INDÍGENA FELIPE CURINAO	46	120.000
48	ASOCIACION INDIGENA SUYAI	47	120.000
49	COMUNIDAD INDÍGENA PASCUALA IMIHUALA	47	120.000
50	ASOCIACION ARTESANOS HUE NEHUEN	50	160.000
51	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO HUISCA	58	160.000
52	COMUNIDAD INDÍGENA HILARIO MANQUEPAN	59	160.000
53	COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO MARÍN PAILLÁN	60	160.000
54	COMUNIDAD INDIGENA RAYENLAFQUEN	70	170.000
55	COMUNIDAD INDIGENA MANUEL LEFIÑIR	71	170.000
56	COMUNIDAD INDÍGENA AMBROSIO PUNOLEF	74	180.000
57	COMUNIDAD INDÍGENA MALLOCO LOLENCO	77	180.000
58	COMUNIDAD INDIGENA JUAN CAYULEF	81	190.000



59	COMUNIDAD INDIGENA CHAURA	88	200.000
60	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO ANCALEF	91	200.000
TOTAL OTORGADO			6.500.000

- V. **TOMAR ACUERDO DE INICIO Y FINANCIAMIENTO ESTUDIO DEL PLAN REGULADOR DE VILLARRICA, CON UN COSTO TOTAL DEL ESTUDIO SE CALCULA EN \$300.000.000, CON UN APOORTE MUNICIPAL DEL 40% EQUIVALE A \$120.000.000 REPARTIDO EN 4 AÑOS, SIGNIFICA UN APOORTE ANUAL DE \$ 30.000.000 DESDE EL AÑO 2026.**

Sra. Ximena Peña Asesor Urbano, Se informa sobre algunos avances en relación al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal. Es importante tener presente que la actualización del Plan Regulador Intercomunal es responsabilidad del Ministerio de Vivienda. Se han realizado gestiones para que dicho proceso se finalice, ya que permitiría incorporar más territorio al Plan Regulador Comunal. Respecto al Plan Regulador Comunal, el Ministerio estima un costo aproximado de \$300.000.000.- para realizar el estudio correspondiente en la comuna de Villarrica. Este proceso comenzó el año pasado, iniciando con la toma de imágenes fotoaerogramétricas y la participación en capacitaciones en Temuco sobre la materia. Actualmente, el Ministerio de Vivienda abrió un proceso de postulación para planes reguladores que puedan ser cofinanciados entre el Ministerio y los municipios. Se está participando de dicho proceso con una propuesta de aporte municipal que permita acceder a este financiamiento. La propuesta consiste en que el municipio aporte los 40% del total del estudio, equivalente a \$120.000.000.-, distribuidos en cuotas de \$30.000.000.- anuales durante 4 años, a partir del año 2026. Esta modalidad prorrateada facilita la planificación presupuestaria municipal. Dependiendo del avance del estudio, esta distribución podría extenderse hasta 5 años. Cabe señalar que el proceso de elaboración del Plan Regulador ya ha comenzado a nivel interno. En este momento se encuentra en desarrollo el informe fundado, uno de los primeros requisitos formales. Posteriormente, se continuarán elaborando los documentos necesarios, los que deberán ser presentados al Concejo durante el mes de junio como parte del proceso de postulación. Se mantendrá informada a la comunidad en cada etapa del proceso, y en caso de ser necesario, se podrán coordinar reuniones con la comisión respectiva para revisar avances. El acompañamiento en la difusión de este instrumento será clave para asegurar un proceso participativo y transparente. Es importante destacar que los planes reguladores deben considerar desde su inicio la Evaluación Ambiental Estratégica y la Consulta Indígena. Estos procesos no se incorporan al final, sino que deben estar presentes desde el comienzo. Esto permite abordar adecuadamente aspectos territoriales relevantes, como la protección de humedales u otras particularidades del territorio. Por todo lo anterior, se solicita al Concejo el acuerdo correspondiente para avanzar con este compromiso de cofinanciamiento.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, Ante el acuerdo, cabe señalar que el escenario ha cambiado significativamente. Este proceso comenzó hace aproximadamente 12 a 14 años, específicamente en 2007, cuando se iniciaron las primeras gestiones con el Ministerio de Vivienda, a través de su división de Urbanismo y Planificación. En ese entonces, se sugirió avanzar en esta línea y se comenzó a revisar el tema de los montos. Actualmente, aunque se ha intentado gestionar aportes del Ministerio, la respuesta ha sido que no están en condiciones de financiar este instrumento. Sin embargo, sí solicitaron que el municipio evaluara, dentro de sus posibilidades presupuestarias, cuánto estaba en condiciones de comprometer. Se ha definido asumir una apuesta importante, considerando que el monto total es elevado. La propuesta es distribuirlo en un periodo de 4 años, lo que permite abordarlo sin generar apremios



presupuestarios, dando además cierta flexibilidad para el inicio formal del proceso. Es importante destacar que este paso marca un punto sin retorno. El objetivo es avanzar definitivamente con el instrumento, entendiendo que en el pasado hubo intentos que no prosperaron, incluso con fechas previstas de aprobación que finalmente no se concretaron, lo que ha sido frustrante. Mientras la ciudad y la comuna continúan creciendo, persiste la indefinición en sectores como Ñancul, donde se espera la aprobación del instrumento para proyectar su desarrollo adecuadamente. Lo mismo ocurre con Lican Ray. Por eso, desde ya se espera contar con el respaldo de este Concejo y también con el apoyo de la comunidad para avanzar de manera decidida en este proceso.

Sra. Ximena Peña Asesor Urbano, Cabe señalar que este proceso, que funciona como una especie de concurso impulsado por el Ministerio de Vivienda, contempla que solo dos municipios por región podrán obtener el beneficio. En ese contexto, el Ministerio financiaría \$180.000.000.- del total estimado de \$300.000.000.-, lo que representa una cobertura significativa del costo del estudio. El municipio, por su parte, asumiría el restante 40%, equivalente a \$120.000.000.-. Es importante destacar que existen grandes posibilidades de ser seleccionados, considerando que ya se cuenta con un importante avance: la fotografía aérea ya fue realizada, y ese gasto también puede ser imputado al total del proyecto, lo que permite ajustar y optimizar el monto estimativo de inversión.

Concejal Sr. Hermes Medina, Existen varias dudas. La primera: ¿se concretó efectivamente la toma de la fotografía aérea? Y, ¿cuál fue el costo total de ese servicio en millones de pesos?

Sra. Ximena Peña Asesor Urbano, Sí, la fotografía aérea ya está completamente finalizada, entregada y disponible para su uso. Actualmente se está utilizando en algunos otros trabajos. El costo de este servicio fue de \$48.000.000.- Que ese fue un aporte que también fue entregado por el por el Ministerio en un 100%.

Concejal Sr. Hermes Medina, qué va a pasar con el plano intercomunal?

Sra. Ximena Peña Asesor Urbano, De acuerdo a lo que se señaló en la última reunión, cuando estuvo presente don Augusto Bratz, se indicó que a fin de año ya se tendría una respuesta, ya que en estos meses el Ministerio entregaría los antecedentes al Gobierno Regional, y este, a su vez, debe remitirlos a la Contraloría.

Concejal Sr. Hermes Medina, ¿Este plano o instrumento se va a licitar en su totalidad, o el municipio va a desarrollar una parte del trabajo directamente?

Sra. Ximena Peña Asesor Urbano, Se va a licitar completamente, y el encargado de llevar el proceso será el Ministerio, que actuará como mandante. El municipio participará realizando todas las observaciones e intervenciones que correspondan dentro del proceso, pero la administración de los recursos, los pagos y la ejecución financiera estarán a cargo del Ministerio.

Concejal Sr Ronal Seiffert, El año 2023 se licitó la actualización del Plan Regulador de Osorno, comuna que tiene una superficie de aproximadamente 951 km², frente a los 1.291 km² que posee Villarrica. El monto de esa licitación fue de \$360.000.000.- y, aun así, resultó insuficiente, lo que evidenció una subestimación del proceso. Considerando que Villarrica presenta una dispersión territorial aún mayor, surge la duda de si el monto estimado de \$300.000.000.- podría estar subvalorado. Especialmente al tratarse de un estudio proyectado a 4 años, con un pago anual estimado en \$75.000.000.- y considerando también la cantidad de profesionales que deben intervenir. ¿No se estará cometiendo un error de cálculo al fijar este



monto, aun cuando fue propuesto por la DDU? Cabe recordar que en otras ocasiones también se han registrado estimaciones erróneas por parte de esa entidad.

Sra. Ximena Peña Asesor Urbano, De hecho, el monto se definió en base a una estimación interna, ya que desde el Ministerio inicialmente se había indicado un valor incluso menor. Hay que considerar que ya se cuenta con la fotografía aérea, cuyo costo fue de \$48.000.000.- Por lo tanto, en la práctica, la postulación se está haciendo por un monto cercano a los \$350.000.000.-

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿es posible contar con un análisis detallado del cálculo de este costo? Se ha conversado con algunos profesionales que manejan estas materias y señalan que un estudio de este tipo debería costar entre \$400.000.000.- y \$600.000.000.- Por lo tanto, podría haber una diferencia considerable respecto al monto actualmente estimado.

Sra. Ximena Peña Asesor Urbano, En la capacitación, sorprendió el valor que se indicó como referencia para postular, ya que parecía bajo. Se había evaluado previamente que el costo podría estar en el orden de los \$400.000.000. Sin embargo, ese fue el monto sugerido por el Ministerio, y con ese valor se inició la postulación. Ahora bien, si el Concejo lo estima pertinente, se podría ajustar el monto a, por ejemplo, \$350.000.000, y prorratearlo en 4 años.

Concejal Sr Jaime Beltrán, Es entendible que exista un debate en torno a los valores de mercado, considerando además que los recursos municipales son limitados. Coincidiendo con la observación realizada anteriormente, parece que el monto propuesto se ajusta a valores razonables dentro del mercado actual. Sin embargo, cuando se habla de cifras que podrían superar los \$400.000.000.-, se debe considerar que estos valores pueden volverse prohibitivos y quedar fuera de los márgenes establecidos por la institución correspondiente. Aun así, si los recursos se utilizan de manera eficiente, es posible alcanzar buenos resultados. Dicho esto, resulta fundamental reforzar la necesidad de resolver con claridad el tema del Plan Regulador Intercomunal, ya que su falta de concreción ha sido históricamente una limitante para avanzar en el desarrollo del Plan Regulador Comunal. Esta situación ya fue evidenciada durante administraciones anteriores y, si persiste, podría seguir obstaculizando el avance de este instrumento tan necesario para la planificación territorial. Por lo tanto, se sugiere que esta consulta se gestione con firmeza, y ojalá no haya que esperar hasta fin de año para obtener una respuesta. Si este aspecto puede resolverse antes, mayor certeza se tendrá para avanzar de manera concreta en la actualización del Plan Regulador Comunal. Se entiende que los tiempos del Ministerio y de la DDU son prolongados, pero si ya se cuenta con recursos municipales comprometidos y la posibilidad de sumar financiamiento sectorial, entonces se podría avanzar hacia un instrumento sólido que permita planificar de manera más detallada y ordenada el desarrollo urbano.

Sra. Ximena Peña Asesor Urbano, En relación a lo planteado, se ha estado analizando la gran limitación que ha significado el Plan Regulador Intercomunal. Lo que en teoría debía ser un instrumento favorable, en la práctica se ha transformado en un obstáculo para el desarrollo de la comuna. Incluso se ha conversado con el asesor urbano de Pucón la posibilidad de solicitar la derogación del intercomunal, ya que eso permitiría avanzar con Villarrica, Ñancul y Lican Ray de forma totalmente independiente. Al presentar esta idea al Ministerio, se percibió cierta reacción, ya que no es una propuesta menor. El intercomunal ha afectado profundamente el avance del instrumento comunal, y su existencia ha generado importantes trabas. Un ejemplo claro es el plan que estuvo siete años en tramitación y fue detenido por Contraloría estando a punto de ser aprobado. Probablemente esta decisión debió haberse tomado antes. Uno de los temores era qué ocurriría con las áreas actualmente reguladas por el intercomunal en caso de derogarse. La propuesta, en ese sentido, es que primero se amplíe el Plan Regulador Comunal



para abarcar el área cubierta por el intercomunal, dejándola al mismo nivel normativo, y solo después solicitar formalmente su derogación. No se trata de dejar el territorio en un vacío normativo. Es importante que esta reflexión se tenga presente. Y si es necesario, se podría oficial formalmente esta solicitud, señalando que si no hay avances concretos de aquí a fin de año, se evaluará solicitar la derogación del instrumento intercomunal, ya que está afectando directamente el desarrollo territorial de los municipios involucrados. Estas son decisiones que deben plantearse con claridad para acelerar los procesos que hoy están estancados.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: aprueba**
- **Concejal Beltrán: aprueba**
- **Concejal Medina: aprueba**
- **Concejal Torres: aprueba**
- **Concejal Lagos: aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: aprueba**

(174) El concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad “La Postulación al Financiamiento Estudio del Plan Regulador de Villarrica”, con un costo total del estudio se calculado en \$300.000.000, con un aporte municipal del 40% equivale a \$120.000.000 repartido en 4 años, significa un aporte anual de \$ 30.000.000 desde el año 2026. Según lo presentado y expuesto por el Asesor Urbano Sra. Ximena Peña.

VI. TOMAR ACUERDOS EN RELACIÓN AL PROYECTO MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PARQUE VILLARRICA, ETAPA 3-1:

A- APROBACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

B- COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL DE 389 UF

C- COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr Juan Pablo Dinamarca Encargado Entidad Patrocinante, solicita tomar acuerdo respecto al proyecto DC 27 de mejoramiento del área verde “Parque Villarrica 3-1”, ubicada entre las calles Luis Albis y Roberto Parra. Se trata de un espacio de aproximadamente 300 m², que por años ha sido utilizado como botadero de basura. En el lugar también hay un paradero en mal estado y se encuentra cercano un jardín infantil, por lo que resulta prioritaria una intervención en el sector. Este proyecto da continuidad al trabajo iniciado en el marco del programa “Quiero mi Barrio”, que ya comenzó con la ejecución de tres áreas verdes. La propuesta se presenta a través del DC 27, Capítulo 1, y requiere la aprobación del proyecto por parte del Concejo Municipal, en su calidad de entidad Patrocinante. El monto de la subvención solicitada es de 389 UF, y se requiere además el compromiso formal del municipio para la mantención de las obras una vez ejecutadas. La postulación se realiza en conjunto con la Junta de Vecinos Parque Villarrica, presidida por la señora Lucrecia Antillana. El diseño arquitectónico contempla intervenir prácticamente toda la superficie con caucho, para habilitar una zona segura de juegos infantiles, incluir sombreaderos, nuevos juegos y la reposición del paradero de locomoción colectiva actualmente deteriorado. El acuerdo consiste en aprobar el compromiso municipal de aporte y la mantención futura del área verde mejorada.

Concejal Sr Roberto Lagos, Sin duda, este proyecto será de gran beneficio para todos los vecinos y vecinas del sector Parque Villarrica. En relación al informe recibido, específicamente



en la página 6, se agradece la inclusión de la imagen 11, ya que permite visualizar el tipo de paradero propuesto. Este modelo es distinto a los últimos que se han instalado y que han generado diversas opiniones en la comunidad. En este caso, se trata de un paradero que, si bien mantiene elementos de vidrio, cuenta con una parte trasera de madera y un techo más amplio, lo que mejora su funcionalidad. La consulta es si este será efectivamente el modelo que se implementará o si se continuará utilizando el diseño anterior de paraderos.

Sr Juan Pablo Dinamarca Encargado Entidad Patrocinante, El diseño de paraderos se está cerrando esta semana, con el objetivo de modificar los que se encuentran en el sector de Segunda Faja. La idea es utilizar un modelo muy similar al que aparece en la imagen referida, con algunas adecuaciones según corresponda.

Concejal Sr Jaime Beltrán, La presidenta de la Junta de Vecinos está atenta a todos los avances relacionados con la aprobación de este proyecto, que no solo es esperado por la organización que representa, sino también por toda la comunidad aledaña al sector Parque Villarrica. Asimismo, se valora el impulso que se está dando a este mejoramiento, el cual complementa el desarrollo y ejecución del programa “Quiero mi Barrio” en el sector Segunda Faja. Si bien este proyecto no forma parte directa del polígono de intervención del programa, se ajusta a los lineamientos y recursos del Ministerio de Vivienda, orientados al financiamiento de iniciativas de mejoramiento de espacios públicos. Cualquier intervención de este tipo es siempre bienvenida, y cuenta con pleno respaldo para su aprobación y posterior ejecución.

Concejal Sr Hermes Medina, felicita por el trabajo que se está realizando. Es muy necesaria la intervención en estos barrios que, de una u otra forma, se han ido deteriorando con el tiempo. La inversión comprometida por el municipio es cercana a los \$15.000.000, correspondientes a 389 UF, lo que sin duda es una excelente inversión. Por lo tanto, se manifiesta total respaldo a la aprobación del proyecto.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: aprueba**
- **Concejal Beltrán: aprueba**
- **Concejal Medina: aprueba**
- **Concejal Torres: aprueba**
- **Concejal Lagos: aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: aprueba**

(175) El concejo municipal, en ausencia del concejal sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad “proyecto mejoramiento área verde parque Villarrica, etapa 3-1, aporte municipal de 389 UF correspondiente al 10 % del monto total de proyecto y compromiso de mantención de las obras una vez ejecutadas” según lo presentado y expuesto por el Profesional según lo presentado y expuesto por el Coordinador Técnico de la Entidad Patrocinante, don Juan Pablo Dinamarca Tapia.

VII. TOMAR ACUERDOS EN RELACIÓN AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA NUEVO PORVENIR:
A- APROBACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
B- COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL DE 300 UF



C- COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr Juan Pablo Dinamarca Encargado Entidad Patrocinante, La otra propuesta está relacionada con la sede social de la Villa Nuevo Porvenir. Este proyecto ha sido trabajado por la Secplan durante los últimos meses. Inicialmente se evaluó postularlo a través de SUBDERE, pero finalmente se optó por presentarlo al DS 27 del MINVU. El proyecto contempla la ampliación de la actual sede social de la Junta de Vecinos Nuevo Porvenir, que cuenta con aproximadamente 120 m² en un solo salón. La propuesta busca habilitar una sala independiente destinada a reuniones del grupo de adultos mayores del sector, incluyendo un baño. Además, se considera el mejoramiento de la fachada del edificio. La iniciativa se enmarca en la línea de mejoramiento de edificaciones comunitarias y contempla un subsidio de 3.000 UF, solicitándose al Concejo un aporte municipal de 300 UF.

Concejal Sr Ronal Seiffert, qué consultora desarrolló el proyecto de ampliación?

Sr Juan Pablo Dinamarca Encargado Entidad Patrocinante, Este lo desarrolló la consultora aira.

Concejal Sr Ronal Seiffert, todo con la mayoría de los proyectos, lo están trabajando con esa consultora?

Sr Juan Pablo Dinamarca Encargado Entidad Patrocinante, no, son dos proyectos que están trabajando con ellos, de los 9 que se deberían postular este año.

Concejal Sr Hermes Medina, Es positivo que se esté buscando una alternativa distinta, considerando que SUBDERE actualmente no cuenta con recursos disponibles. Por lo tanto, esta parece una muy buena opción. Queda la duda sobre qué ocurrirá con los proyectos que están ingresados desde el año pasado o incluso antes. No está claro si SUBDERE los aprobará durante este año, y ese es un tema que probablemente pueda ser aclarado por la autoridad correspondiente.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, Se ha estado gestionando activamente en Santiago; recientemente hubo una reunión con la jefa regional de SUBDERE, María Ignacia, quien manifestó total disposición, pero confirmó que actualmente no hay recursos disponibles. La próxima semana está prevista una nueva visita a la Subsecretaría para intentar obtener alguna respuesta más concreta. Actualmente, hay 9 proyectos declarados elegibles en la línea PMU, pero según la información más reciente, esa línea está agotada y no cuenta con financiamiento disponible. Sin embargo, existe la posibilidad de que se logre financiamiento para al menos uno o dos de esos proyectos. Donde sí hay algo más de disponibilidad es en la línea PMB, que podría permitir avanzar con algunos proyectos, especialmente en áreas relacionadas con saneamiento sanitario. Además, se está postulando a una asistencia técnica para fortalecer el equipo municipal y así avanzar de forma más eficiente en esas áreas. Por ahora, la situación de los PMU sigue siendo compleja.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: aprueba**
- **Concejal Beltrán: aprueba**
- **Concejal Medina: aprueba**



- Concejal Torres: aprueba
- Concejal Lagos: aprueba
- Alcalde Sr. Astete: aprueba

(176) El concejo municipal, en ausencia del concejal sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad “Proyecto Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa Nuevo Porvenir”, Aporte Municipal de 300 UF correspondiente al 10 % del monto total de proyecto y compromiso de mantención de las obras una vez ejecutadas” según lo presentado y expuesto por el Profesional según lo presentado y expuesto por el Coordinador Técnico de la Entidad Patrocinante, don Juan Pablo Dinamarca Tapia.

VIII. TOMAR ACUERDO DE CONCEJO PARA INCORPORAR UN PUNTO EN LA TABLA.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: aprueba
- Concejal Beltrán: aprueba
- Concejal Medina: aprueba
- Concejal Torres: aprueba
- Concejal Lagos: aprueba
- Alcalde Sr. Astete: aprueba

(177) El concejo municipal, en ausencia del concejal sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad incorporar punto a la tabla en relación al Proyecto “SKATEPARK VILLARRICA”.

IX. TOMAR ACUERDO EN RELACIÓN AL PROYECTO “SKATEPARK VILLARRICA”. A- APROBACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL B- COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL DE 300 UF C- COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr Juan Pablo Dinamarca Encargado Entidad Patrocinante, En la minuta informativa se detalla la ubicación del proyecto, correspondiente a un equipamiento comunitario ubicado en el sector Alto Villarrica, Todos los Santos, específicamente en la rotonda. El terreno tiene una superficie aproximada de 2.600 m² y se encuentra en una zona de riesgo, por lo que no se permite ningún tipo de construcción que requiera permiso de edificación. Sin embargo, sí es posible ejecutar este tipo de infraestructura. El proyecto fue desarrollado por la consultora Miro y la constructora Domo, y cuenta con el patrocinio del Club Skate Villarrica, organización que agrupa a unos 30 socios, y que logró reunir más de 100 adherentes del sector. La propuesta contempla cerca de 1.000 m² de construcción en el lugar y se enmarca en la línea de construcción de equipamientos comunitarios. El subsidio solicitado es de 7.500 UF, con un aporte adicional de 834 UF, lo que da un monto total de 8.334 UF, equivalentes a aproximadamente \$320.000.000.-

Presidente Concejo Alcalde sr Pablo Astete, Solo relevar que este es un proyecto de gran importancia. Hace varios meses, en una visita al lugar junto al equipo, se pudo conocer de cerca la aspiración del grupo de contar con un espacio más moderno. Ellos participaron



activamente en la elaboración del proyecto, aportando desde su experiencia al diseño, en función de lo que realmente necesitan y desean. Se entiende que este proyecto representa directamente los intereses de quienes lo impulsan. Por lo mismo, surge la consulta respecto a quiénes serán finalmente los responsables o propietarios del uso de ese espacio una vez ejecutado el proyecto.

Concejal Sr Jaime Beltrán, Complementar la intervención anterior destacando el apoyo que hoy se entregará a la agrupación de skate de Villarrica. Es importante reconocer el trabajo que se ha realizado en conjunto con la empresa, la municipalidad y el equipo técnico encargado del seguimiento y desarrollo del proyecto. También vale la pena recordar la trayectoria de los deportes urbanos en la comuna, particularmente del skate. Uno de los hitos importantes fue el primer skate park, desarrollado en el marco del programa "Quiero mi Barrio". A ello se suma el proyecto del skate park en el sector embarcadero, en Yating, realizado como parte de un plan de recuperación de espacios públicos impulsado por la oficina de Seguridad Pública. Dichas iniciativas contaron con equipos comprometidos y una visión de ciudad que valoraba el deporte urbano como herramienta de integración y uso positivo del espacio público. Hoy se valora poder apoyar esta nueva etapa, con un proyecto que recoge esa historia y la proyecta hacia el futuro. Se espera que este respaldo no solo se concrete con la aprobación inicial, sino que también se mantenga un seguimiento riguroso durante todo el proceso, desde la fase de diseño hasta su ejecución, para que pueda concretarse prontamente en beneficio de la comunidad.

Concejal Sr Mauricio Torres, Felicita al club de skate por el gran trabajo que han realizado, especialmente en el apoyo a los jóvenes de la ciudad. Estos espacios son muy necesarios, ya que permiten que muchos de ellos se diviertan, practiquen deporte y se desarrollen en un entorno sano. Los skate park de Diego Portales y del embarcadero ya han quedado pequeños debido al crecimiento del grupo, lo que demuestra la necesidad de ampliar la infraestructura disponible. En más de una ocasión se ha podido ver a estos jóvenes mostrando sus habilidades, incluso con verdaderas clases magistrales de saltos. Lo importante es que disfrutan y aprovechan estos espacios, lo que refuerza el valor de generar instancias para que vivan su etapa de juventud de forma activa y positiva. Esto fortalece a la comuna, al abrir espacios que fomentan el deporte, la recreación y la vida sana. Que lo pasen bien, que disfruten, porque estas experiencias también forman parte fundamental de su desarrollo.

Concejal Sr Roberto Lagos, Agradecer a todos quienes participaron en la elaboración de este proyecto, cuyo principal objetivo es la recuperación de un espacio público que ha estado abandonado por mucho tiempo. Según la información técnica entregada, en este terreno no es posible edificar otro tipo de construcciones, pero sí se puede desarrollar infraestructura que beneficie directamente a niños, niñas y adolescentes. Este tipo de iniciativas fomenta actividades sanas como el deporte y el skate, y contribuye al crecimiento de Villarrica en materia de espacios recreativos y comunitarios. Se valora el compromiso de todos los equipos técnicos, así como la voluntad política para respaldar esta propuesta, comprometiendo no solo el aporte y el terreno, sino también su futura conservación.

Concejal Sr Hermes Medina, Feliz de que este proyecto pueda concretarse, especialmente considerando que está patrocinado por una empresa con experiencia en el desarrollo de skate park. Se valora profundamente el trabajo realizado, que ha sido fruto del compromiso y dedicación. Por razones personales, corresponde abstenerse en esta votación, pero con la esperanza de que las y los colegas aprueben este importante proyecto que beneficiará a toda la comunidad.

A continuación, se toma la votación:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LGOQOF-274>

- Concejal Seiffert: aprueba
- Concejal Beltrán: aprueba
- Concejal Medina: Se Abstiene
- Concejal Torres: aprueba
- Concejal Lagos: aprueba
- Alcalde Sr. Astete: aprueba

(178) El concejo municipal, en ausencia del concejal sr Raúl Landini, y la abstención del Concejal Sr Hermes Medina, aprueba el Proyecto denominado “SKATEPARK VILLARRICA”, Aporte Municipal de 300 UF correspondiente al 10 % del monto total de proyecto y compromiso de mantención de las obras una vez ejecutadas” según lo presentado y expuesto por el Profesional según lo presentado y expuesto por el Coordinador Técnico de la Entidad Patrocinante, don Juan Pablo Dinamarca Tapia.

X. PRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DMAO) SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA EN EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM), NIVEL "APRESTO", Y PRESENTACIÓN DE COMPROMISOS PARA LA ETAPA DE "IMPLEMENTACIÓN".

Sr Francisco Quesada Director DMAO, En la presentación estará presente Camila Olate profesional del área, ingeniero en recursos naturales, quien ha estado apoyando todo el proceso relacionado con la gestión ambiental en la Municipalidad de Villarrica. Uno de los temas principales es la certificación ambiental, que actúa como un marco general que define los requisitos que deben abordarse para avanzar en este trabajo, en distintas áreas temáticas. La Certificación Ambiental Municipal (SCAM), impulsada por el Ministerio del Medio Ambiente, es un proceso gradual. Se ha trabajado desde el nivel básico, luego intermedio, seguido de excelencia, hasta alcanzar el nivel de excelencia sobresaliente, en el que se encuentra actualmente la municipalidad. El trabajo actual está enfocado en cumplir los requisitos del último nivel: gobernanza ambiental, que será expuesto a continuación.





Sistema de Certificación Ambiental Municipal

SCAM - Nivel Apresto

Certificación de Gobernanza Ambiental



I. Municipalidad de Villarrica
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



¿Que es el SCAM?



SCAM: Sistema de Certificación Ambiental Municipal

- Sistema holístico de carácter voluntario.
- Modelo de gestión ambiental, que integra el factor ambiental.
- Desafíos ambientales de forma sistemática e integral.
- Debe entenderse como la construcción de un proceso (realismo y gradualismo).
- Reconocimientos según logros de gestión alcanzados.







1
Elección de Vocación Ambiental

Según prioridades del municipio (vigencia por 1 ciclo)

- Vocación**
- **Gestión de Residuos Sólidos**
 - No contar con Disposición Final para RSD en Relleno Sanitario Villarrica por caducidad de RCA → Transición Economía Circular.
 - Decreto Alcaldicio N°1489/2024



2
Conformación MCGA

Instancia de coordinación entre diferentes actores y sectores de la comuna (público, privado, académico, comunitario), que permita materializar los esfuerzos y compromisos que contribuyan con la gestión de residuos sólidos. Cada actor deberá incorporar los lineamientos de la vocación escogida, en su propia gestión y planificación.

- **Nomina de Miembros**
- Decreto Alcaldicio N°502/2025



3
Definición de Metas, Acciones e Indicadores

Compromisos específicos que desarrollará cada participante de la mesa para dar cumplimiento a metas.

- Metas según SCAM
- Reuniones previas con CAM
- En reuniones con MCGA - propuestas de compromisos y acciones

NOMINA DE MIEMBROS MCGA EN GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS			
16/04/2025			
Organización/Institución	PI/Directiva	Carta de Ingreso	Formulario de Compromisos
Unión Comunal de JVV Rurales	Si	Si	Si
Unión Comunal de JVV Urbanas	Si	Si	Si
Comunidad Indígena González Huenulef	Si	Si	Si
C.P.A Escuela Manantial de Relún	Si	Si	Si
Ecomolco	Si	Si	Si
Centro Mallolafquén	Si	Si	Si
AMAHUIN	Si	Si	Si
Ecola	Si	Si	Si
Consultora Ambiental SpA	Si	Si	Si
Pock/TOL	Si	Si	Si
Club Deportivo Huillines	Si	Si	Si
Comité APR Putúe	Si	Si	Si
I. Municipalidad de Villarrica	-	-	Si







Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, Agradece a Francisco Quesada y a Camila Olate, encargada del área de Medio Ambiente de la unidad, quien ha realizado un trabajo destacado, con mucha dedicación y efectividad. Muchas gracias por la presentación.

Concejal Sr Mauricio Torres, Felicitar a Francisco y a su equipo por el importante trabajo que están desarrollando en beneficio de la comuna. Es fundamental avanzar con fuerza en la gestión de residuos, ya que la presencia de basurales en caminos y espacios públicos se ha vuelto preocupante. Existen experiencias exitosas que demuestran que un trabajo sostenido da resultados. En comunas como La Pintana, por ejemplo, se implementó una estrategia de reciclaje con gran dedicación, logrando que la basura desapareciera de los parques gracias a la separación en origen y el compromiso de los vecinos. Este tipo de iniciativas deben replicarse y fortalecerse localmente. Es importante que se trabaje de forma articulada y participativa. Se menciona la preocupación por la falta de representación en una pasantía que se realizará en Buenos Aires del 4 al 7 de junio, ya que se trata de una valiosa oportunidad para conocer experiencias internacionales en gestión ambiental y aplicarlas a nivel comunal. El trabajo que se



está realizando debe tener continuidad y reflejarse en la comunidad, en acciones concretas como la separación de residuos, la erradicación de microbasurales y la concientización ciudadana. Ver colchones y desechos en plena carretera es lamentable y evidencia la falta de conciencia ambiental. Finalmente, se valora el eslogan de la campaña y se consulta dónde será instalado el letrero respectivo.

Sr Francisco Quesada Director DMAO, Es un material que estará disponible en diversas instancias y será difundido en distintas reuniones, redes sociales. Podría utilizarse, por ejemplo, con la gente de YES, proyectándolo en pantalla. Es necesario desarrollar un trabajo comunicacional para definir la mejor forma de darlo a conocer.

Concejal Sr Hermes Medina, Ricardo Egas Arellano, profesional vinculado a la gestión de residuos domiciliarios, visitó recientemente la comuna y ofreció una charla en el Rotary Club de Villarrica. La información que entregó es prácticamente la misma que se abordará en la pasantía programada en Buenos Aires, lo cual resulta relevante considerando que él reside en Villarrica y está disponible para colaborar. Se sugiere contactarlo, ya que puede ser un aporte importante al trabajo local en materia de reducción de residuos. Se ofrecerá su contacto para facilitar la coordinación.

Sr Francisco Quesada Director DMAO, Se ha estado en contacto con él y se le conoce. En realidad, representa a una empresa específica que está ofreciendo un servicio. Ya se han sostenido reuniones, pero hay que considerar que se trata de una propuesta ligada a una empresa en particular, por lo tanto, hay una situación de lobby. De hecho, actualmente está en curso el proceso de licitación del servicio de residuos domiciliarios, y esa propuesta no participó. Aun así, es una alternativa interesante, ya que plantea una forma de descomponer los residuos para que se metabolicen.

Concejal Sr Hermes Medina, Si bien hubo diferencias en el periodo anterior, siempre se ha valorado el trabajo realizado desde el cargo que se desempeña. Se considera muy relevante el tema de la calidad del aire, especialmente considerando que desde el año pasado o antepasado, está instalada una planta en el estadio. Sería importante conocer los resultados que ha arrojado hasta ahora.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, Ayer se conversó el tema con el Subsecretario y el Seremi, y se confirmó que los indicadores de saturación están en aumento. Se han registrado algunos episodios críticos, incluyendo uno de alta concentración hasta el día anteayer. Se solicitaron antecedentes al respecto, y sería útil que Francisco pueda explicar con más detalle cómo se está realizando el monitoreo y cuáles son las medidas que se están tomando.

Sr Francisco Quesada Director DMAO, La estación se encuentra operativa, aunque aún no cuenta con la certificación de representatividad ciudadana que otorga la Superintendencia de Medio Ambiente. Sin embargo, ya fue calibrada y está en funcionamiento. Este tipo de certificación implica un proceso administrativo extenso, pero una vez obtenida, permitirá validar y utilizar oficialmente los datos de medición recopilados con anterioridad.

Concejal Sr Hermes Medina, Cuando presidió la Comisión de Medio Ambiente, se estuvo trabajando en la ordenanza de humedales urbanos. Sería importante saber en qué estado se encuentra actualmente, ya que, posteriormente, no se volvió a retomar el tema y quedó sin avances visibles.



Sr Francisco Quesada Director DMAO, La ordenanza de humedales urbanos fue una solicitud presentada por la comunidad al Concejo, a través de una carta que solicitaba someterla a un proceso de consulta indígena. Se inició el procedimiento correspondiente, comenzando con una consulta a CONADI. Inicialmente se indicó que debía resolverse a nivel regional, pero luego se derivó al nivel nacional. Recientemente, el Ministerio de Desarrollo Social respondió que efectivamente la ordenanza debe pasar por consulta indígena. En este contexto, se está evaluando el tipo de instrumento normativo en cuestión. Al tratarse de una ordenanza de protección, es probable que el proceso no sea tan extenso como en otros casos. Actualmente, se está considerando solicitar apoyo al Servicio de Evaluación Ambiental, entidad que habitualmente colabora en la revisión y acompañamiento de estos procesos.

Concejal Sr Mauricio Torres, Es preocupante la situación de contaminación que se está generando. Se conversó también con Camilo Villagrán, y ambos coincidieron en la gravedad del tema, especialmente considerando los altos índices que marca el equipo de monitoreo. Una de las principales inquietudes es quién fiscaliza la venta de leña seca en la comuna. Aunque se exige que la leña comercializada cumpla con esta condición, no queda claro quién certifica su calidad. De no abordarse adecuadamente, la situación podría descontrolarse, tal como ocurrió en Temuco, donde la contaminación llegó a niveles críticos. En ese caso, se debió implementar un programa de recambio de estufas por equipos a pellet, con apoyo del gobierno. Es fundamental prevenir que el problema escale a ese nivel y definir responsabilidades claras en la fiscalización de la leña.

Concejal Sr Jaime Beltran, Solo para intervenir respecto a este punto planteado en relación a la medición de material particulado: tomando como referencia lo vivido en comunas como Padre Las Casas y Temuco con la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica, es importante considerar la realidad local de Villarrica. Cualquier medida que eventualmente limite el uso de la leña como método de calefacción debe analizarse desde el contexto territorial, más allá de lo que establezca este u otros gobiernos. Si bien el recambio de calefactores es una medida positiva en el papel, su implementación ha demostrado ser compleja. En experiencias anteriores, la coordinación entre el Ministerio de Vivienda y el Ministerio del Medio Ambiente dejó vacíos importantes. Por ello, si se busca aplicar una medida similar en Villarrica, debe hacerse con una evaluación rigurosa y considerando los posibles impactos para la comunidad, evitando que recaigan costos injustificados sobre las familias. Las ideas pueden parecer viables en teoría, pero su ejecución debe estar adecuadamente planificada para no generar efectos adversos.

Srta. Camila Olate Arias encargada Recursos Naturales, DMAO, Se han ido recogiendo distintas ideas en torno al eslogan, entendiendo que no se trata solo de una frase para uso municipal, sino que la intención es que sea adoptado también por todos los integrantes de la mesa—sectores comunitario, público, privado y académico—como herramienta de difusión. Se busca que sea utilizado en notas, publicaciones en redes sociales y otros espacios, promoviendo así una participación más amplia de la comunidad en la mejora de la gestión de residuos sólidos y en la toma de conciencia en todos los ámbitos. Respecto a la ordenanza de humedales, uno de los temas que se debe abordar es el relacionado con el lawen. Inicialmente, se buscaba sistematizar la información sobre su recolección—quiénes lo recolectan, cuándo y dónde—para tener mayor claridad sobre los procesos internos. Sin embargo, este enfoque podría resultar invasivo para la cosmovisión y las formas de vida del pueblo mapuche. Por ello, se ha planteado que este aspecto debe abordarse desde un enfoque participativo y respetuoso, construyendo acuerdos con las propias comunidades. En cuanto al carbono negro, se destacó su relevancia dentro del plan de acción frente al cambio climático. Este contaminante de vida corta, también conocido como hollín, tiene un fuerte impacto en la salud respiratoria humana y contribuye



significativamente al calentamiento global. Su eliminación es clave para reducir múltiples amenazas ambientales, por lo que se considera una prioridad en las acciones a implementar.

XI. TOMAR ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL SLOGAN ELEGIDO POR LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA MESA COMUNAL DE GOBERNANZA AMBIENTAL: "YO AMO VILLARRICA SIN BASURA, ¡ÚNETE!"

No requiere acuerdo de Concejo, solo informar.

XII. TOMAR ACUERDO DE CONCEJO PARA INCORPORAR UN PUNTO EN LA TABLA SUBVENCION CLUB DEPORTIVO ESCOLAR ESCUELA INDUSTRIAL SAN JOSE.

A continuación, se toma la votación:

- Concejal Seiffert: aprueba
- Concejal Beltrán: aprueba
- Concejal Medina: aprueba
- Concejal Torres: aprueba
- Concejal Lagos: aprueba
- Alcalde Sr. Astete: aprueba

(179) El concejo municipal, en ausencia del concejal sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad incorporar punto a la tabla subvención club deportivo escolar escuela industrial san José.

Srta. Andrea Mercado encargada Oficina de Organizaciones Comunitarias, ingresó una solicitud de apoyo presentada por un joven deportista, actualmente patrocinado por la Escuela Industrial San José, dado que, al ser independiente, necesita el respaldo de una organización con personalidad jurídica. Se trata de Eduardo Sandoval Rivera, quien fue clasificado para participar en una competencia internacional de triatlón en Marbella, España. Está solicitando un aporte de \$2.500.000 para cubrir principalmente la compra de pasajes. El año pasado también recibió apoyo municipal para una instancia similar. En esta ocasión, la situación es urgente, ya que, a medida que se acerca la fecha del viaje, los costos de los pasajes aumentan considerablemente. Por ello, se solicita nuevamente la colaboración del municipio para concretar su participación.

Concejal Sr Hermes Medina, cuanto se le aportó el año pasado y como le fue?

Srta. Andrea Mercado encargada Oficina de Organizaciones Comunitarias, desconoce el resultado obtenido, pero se le otorgó M\$1.000.-

Concejal Sr Hermes Medina, solicita contar con más antecedentes y posponer su votación para la próxima sesión.

Concejal Sr Ronal Seiffert, clasifico para competir al mundial del Triatlón a realizarse en Marbella España, no es una invitación; en honor a esto se debería al menos votar.



Concejal Sr Jaime Beltran, Se plantea un símil respecto a lo expresado por el concejal Seiffert, reconociendo que la información entregada es efectivamente veraz. El clasificatorio tuvo lugar en la ciudad de San Juan, Argentina, el domingo 6 de abril del presente año, y permitió la clasificación al Mundial que se realizará en Marbella, España, los días 7 y 8 de noviembre, según los antecedentes disponibles. Considerando la relevancia del hecho y la trayectoria del deportista, se estima adecuado someter la solicitud a votación.

Concejal Sr Hermes Medina, eso no lo discute, lo que él indica, es que se está incorporando este punto en la tabla sin mayores antecedentes.

Concejal Sr Ronal Seiffert, discrepa, porque el aporte que se le va a dar, apenas cubre los pasajes, sumado a una serie de temas administrativos que involucra el viaje.

Concejal Sr Roberto Lagos, no tiene suficiente antecedentes para resolver ahora por un tema procedimental, estos no han sido acompañados; es de la opinión de postergar la votación hasta tener los antecedentes.

Concejal Sr Mauricio Torres, Abogo también por un tema deportivo. Hace más de 15 días, Colo Colo Villarrica solicitó una subvención para poder viajar el día de ayer a Pichidegua, un trayecto de casi 9 horas. Agradecer a la municipalidad que facilitó un minibús; si bien no presenta daños, no está en las mejores condiciones para un viaje tan largo. Tuvieron que ir deteniéndose varias veces, pero al menos contaron con ese apoyo. Sin embargo, ellos necesitan alimentarse, hidratarse y cubrir muchos otros gastos. Están representando a la comuna en un campeonato nacional, no es un partido cualquiera. Solicitaron una subvención y hasta el día de hoy no han recibido respuesta. En el caso del joven que viajará a Europa, valoro y admiro su esfuerzo, pero también está la situación de Colo Colo Villarrica, que aún no tiene resolución. No sé si los gastos los han cubierto de sus propios bolsillos, pero tuvieron que viajar con anticipación, lo que implica más costos de estadía y alimentación. Por eso, voy a esperar una semana más para aprobar este tema, porque me complica que a Colo Colo no se le haya entregado aún la subvención, considerando que están representando a la comuna y podrían incluso salir campeones nacionales.

Presidente Concejo Alcalde sr Pablo Astete, Para aclarar, no es que no se les haya entregado la subvención. Ellos están postulando junto con todas las demás organizaciones, y en ningún momento solicitaron adelantar su subvención, que es un procedimiento distinto. No se tiene conocimiento de que alguien haya gestionado una solicitud anticipada. No ha habido reuniones con ellos, por lo tanto, no se sabe si eso podría haber cambiado la situación. Solo se recibió la solicitud del bus, la cual fue priorizada para mayo, ya que coincidía con otras solicitudes para ese mismo día. Pero respecto a la subvención anticipada, no hubo ninguna gestión ni se informó nada al respecto.

Concejal Sr Mauricio Torres, En varias ocasiones intentaron conversar directamente, pero finalmente la situación fue derivada a la administración municipal.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, Se aclara de manera transparente que, en ningún momento, la agrupación solicitó formalmente una reunión directa. En una oportunidad, uno de sus representantes fue visto en el pasillo de la alcaldía; al ser consultado por su presencia, indicó que venía acompañado de Colo Colo a conversar con el administrador municipal. El encuentro se limitó a un saludo a distancia, sin que se concretara ningún diálogo. Es relevante precisar que nunca se han rechazado audiencias, especialmente en situaciones de carácter urgente. No obstante, en este caso específico, no se gestionó ninguna instancia de



reunión directa. Actualmente, el administrador municipal no se encuentra presente, por lo que se estima conveniente que, una vez reincorporado, pueda informar respecto a la conversación sostenida con los representantes de la agrupación. En todo caso, el Club Colo Colo figura dentro del listado general de subvenciones.

Concejal Sr Hermes Medina, solicita que el joven asistiera ese día a la reunión.

Concejal Sr Ronal Seiffert, Se lamenta que un deportista de la comuna se vea perjudicado por esta situación. Un joven que ha logrado clasificar a un campeonato mundial y que representará a la comuna no debiera ser desvalorizado de esta forma. Independiente de que se considere este tema como algo menor, un plazo de siete días, sumado a los 15 días adicionales que implica el proceso administrativo para la entrega de los recursos, puede generar una diferencia significativa en los costos de traslado. Se insiste en que se trata de una representación a nivel internacional, por lo que merece el respaldo y la consideración correspondiente.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, se deja la subvención para la próxima sesión de concejo.

XIII. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Estuve recorriendo la ruta Freire–Villarrica durante la madrugada del miércoles, aproximadamente a la 01:00 horas, y se pudo constatar que varias de las garitas entregadas en la administración anterior, que tuvieron un costo de \$15.540.000 cada una, aprobado por este Concejo, presentan fallas en sus luminarias, las cuales están apagadas. Se solicita que se evalúe el cobro de las garantías correspondientes, ya que estas obras quedaron funcionando de manera deficiente. Aunque se trate de una gestión anterior, existe una responsabilidad administrativa vigente, considerando que las garantías aún están en curso. Además, se hace necesario revisar también las garitas más antiguas, ya que no se ejecutó ningún trabajo de mejora en ellas y muchas presentan fallas en iluminación, lo que ha derivado en varios accidentes en la ruta Villarrica–Ñancul, incluidos casos de atropellos, según lo evidencian registros enviados por vecinos. Por todo lo anterior, es fundamental que se realice una evaluación técnica de la situación y se activen los mecanismos de cobro de garantías en los casos que corresponda.
2. También hay un tema que llama poderosamente la atención. Según la información que se maneja, el señor Cristóbal Bravo estaría con licencia médica, sin embargo, ha aparecido en televisión y en operativos de rescate, entre otras actividades. Qué bueno si ya se encuentra recuperado, pero sería importante aclarar si ya retomó sus funciones en el municipio o aún continúa con licencia.
3. También, durante la presentación de las subvenciones dirigidas a la comunidad mapuche, la señorita Alejandra mencionó que existía un grupo de difusión con más de 120 contactos y señaló además que habría alrededor de 120 comunidades mapuche en la comuna. Sin embargo, según un archivo KMZ que se tiene a la vista, la información indica 165 comunidades, aunque se entiende que algunas ya no están vigentes o han



presentado variaciones. Por lo anterior, se solicita formalmente que se nos entregue el catastro actualizado de comunidades mapuche existentes en la comuna, para contar con información clara y oficial sobre este tema.

4. Se comprende que el tema de la pavimentación en concreto en Lican Ray es responsabilidad de la unidad técnica del SERVIU, sin embargo, en relación con la fotografía mostrada de la calle Llantén, en la población Melillahuen, Lican Ray, se solicita que se oficie formalmente al SERVIU para que revise con urgencia la situación. A pesar de que han habido muy pocos días de lluvia, en las mañanas ya se presentan inundaciones considerables, afectando directamente a vecinos como el señor Robinson Quezada, cuya vivienda ha sufrido ingreso de agua hasta el interior de la cocina. Por lo tanto, más allá de que no sea una responsabilidad directa del municipio, se solicita oficiar al SERVIU para que inspeccione y solucione esta problemática y, en paralelo, que los equipos de emergencia municipales evalúen medidas permanentes de desagüe en esa zona, ya que de lo contrario, se está deteriorando la calidad de vida de los vecinos, producto de un proyecto que representa un avance para la comuna en términos de pavimentación, pero que presenta fallas graves de diseño y ejecución.
5. También quiero solicitar, señor Presidente, que se nos entregue el inventario de todos los proyectos del 8% del FNDR que fueron recepcionadas por parte del municipio, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Junto con ese inventario, se solicita que se adjunten las copias de cada uno de los proyectos postulados en dicho período, así como sus respectivas rendiciones de cuentas. Esto, con el objetivo de verificar si efectivamente dichos recursos fueron inventariados y si pasaron formalmente a integrar el patrimonio municipal.
6. Algunas personas que tienen locales comerciales, así como también funcionarios municipales, han manifestado que han sido fiscalizados por el concejal Hermes Medina. Por lo anterior, me gustaría solicitar un pronunciamiento formal al Departamento Jurídico, para que se aclare si corresponde o no ese tipo de fiscalización por parte de un concejal, y en qué marco se puede ejercer dicha acción.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quisiera referirme también a algunos temas comunitarios que considero relevantes para el desarrollo de nuestra comuna. En primer lugar, agradecer la pronta respuesta de la unidad de luminarias públicas respecto al encendido de iluminación en diversos sectores, especialmente en Villa Floresta. Asimismo, valoro la respuesta entregada por la unidad de SECPLAN sobre el avance de las obras en la cancha del sector Catrico, información que me ha sido útil para comunicarme con los propios solicitantes. Se respondieron varias consultas relacionadas con el desarrollo de la obra, y aunque quedaron algunos puntos pendientes, se indicó que serán abordados por la unidad de operaciones de la municipalidad. Agradezco también al alcalde, quien está al tanto de esta situación, y al dirigente Adán Caniumilla, quien ha estado pendiente de este tema. Finalmente, extendiendo el agradecimiento a Óscar por la rápida gestión de este asunto, y manifiesto mi disposición para hacer seguimiento a los avances y colaborar en todo lo que sea necesario para contribuir al buen desarrollo del proyecto.



2. Siguen las lluvias y todo indica que enfrentaremos un otoño e invierno con abundantes precipitaciones, lo que inevitablemente trae consigo costos para la comunidad, especialmente por los anegamientos que se producen en distintos sectores. Si bien la evacuación de aguas lluvias ha funcionado en cierta medida, los puntos más críticos — como el sector céntrico— presentan acumulaciones que duran entre 40 y 50 minutos, producto del superávit de precipitaciones. Ante esto, se sugiere que los equipos de operaciones municipales refuercen el monitoreo y trabajo en estos puntos, para mitigar los efectos en la comunidad. Por otra parte, al abordar temas medioambientales como el índice de calidad del aire, el material particulado y las mediciones necesarias para futuras decisiones, es fundamental respetar el modo de vida de nuestra comuna, considerando las diferencias entre Villarrica, Pucón, Curarrehue, sectores costeros y cordilleranos, frente a otras realidades urbanas como la de Santiago o Temuco. Respecto al uso de leña u otros combustibles, cualquier eventual medida de restricción debe ser evaluada con rigurosidad, entendiendo que una prohibición total, sin gradualidad, puede tener efectos graves en la población. Ya tuvimos una experiencia crítica con el tema del pellet, donde la escasez y el alza de precios afectaron incluso el funcionamiento de estufas municipales. Por lo tanto, se plantea la necesidad de que, si se avanzará en medidas de regulación, especialmente en temas como la venta y uso de leña, se haga con una transición gradual, considerando el contexto local y resguardando la calidad de vida de nuestros vecinos.
3. También quisiera referirme al tema de la ordenanza sobre ferias libres y ferias de las pulgas, la cual fue aprobada por este Concejo. Ahora, lo importante es avanzar en su fiscalización efectiva. Más allá de que se haya establecido una marcha blanca, si solo algunos la cumplen —específicamente quienes están formalizados— y otros no, la ordenanza corre el riesgo de quedar en letra muerta, lo que genera un problema serio, especialmente para los comerciantes formalizados que pertenecen a agrupaciones organizadas, como ocurre en la feria de las pulgas de Villa Todos los Santos. Del mismo modo, quiero destacar la situación en Villa La Frontera, donde también existe preocupación respecto a este tema. En ese sentido, agradezco la pronta respuesta a la solicitud realizada por la dirigente vecinal Jessica Valdés, sobre el uso de la multicancha para realizar la feria del día sábado. Aunque actualmente se está ejecutando una intervención en las inmediaciones del lugar, como parte del Programa Quiero Mi Barrio, lo que representa un importante avance para la comuna, se solicita que se permita la realización de la feria en ese sector, adoptando todas las medidas de resguardo necesarias, y reconociendo que la empresa ejecutora también tiene responsabilidades en el uso del espacio. Aclarado que la intervención no afecta directamente la multicancha, sino su entorno inmediato, se espera que el espacio pueda ser facilitado para que la feria se desarrolle de forma ordenada y segura, como lo ha venido haciendo hasta ahora, especialmente gracias al buen liderazgo de la dirigente Jessica Valdés y su agrupación, quienes han demostrado un compromiso ejemplar con el desarrollo de esta actividad. Esperamos que se pueda confirmar su realización este sábado, manteniendo el compromiso y colaboración entre los equipos municipales, la comunidad y la organización responsable.
4. COANIQUEM esta realizando su colecta nacional e invita a participar de ella.
 - a) **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete**, Primero, se reconoció que efectivamente hay una situación de conducta transgresora por parte de algunas personas en la feria. Justamente, las dirigentes se acercaron y fueron atendidas en ese momento. Al menos por ahora, habrá fiscalización, y el administrador municipal



ya tomó algunas definiciones para apoyar a los vecinos en este tema, especialmente con fiscalización los días domingo. Segundo, respecto a la feria de Villa La Frontera, donde actualmente existe una intervención en el espacio público, en el área verde, se indicó que esta situación no debe generar complicaciones para quienes trabajan en la feria los días sábado. Se informó que se conversará a continuación con el equipo correspondiente, incluyendo al inspector fiscal de la obra y la empresa, para revisar que la intervención no interfiera con la actividad que allí se desarrolla. Además, se mencionó que la señora Jessica será informada directamente sobre esta situación.

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. El concejal solicitó referirse a lo planteado por el concejal Ronald Seiffert, y relató lo siguiente: El día sábado, cerca de las 23:30 horas, mientras se encontraba en su domicilio, recibió un llamado de una vecina del sector Korner, quien le pidió ayuda urgente ya que los locales de la parte posterior no la dejaban dormir, situación que también afectaba a su hermana enferma. Ante esto, se trasladó al lugar y se estacionó frente a la municipalidad. Lo primero que escuchó al bajarse del vehículo fue a una persona gritar: “Camila, vengan para acá tal por cual, porque acá está mejor la música”, lo que ocurría frente al local Campeche. Ingresó al recinto, se presentó y habló con Rogert, quien estaba a cargo en ese momento, ya que Miguel Moraga no se encontraba presente. Le preguntó si era consciente del nivel del volumen, y le pidió salir al exterior para comprobarlo. Al llegar a la esquina de Vicente Reyes, se escuchaba claramente la música. En ese momento, recordó a la señora Érika, quien habitualmente reclama por esta situación. Luego, al volver al local, el encargado dio la instrucción de bajar el volumen. El concejal continuó su recorrido y llegó al local Diners, donde observó un parlante en la terraza al aire libre. Consultó por el encargado, y al no encontrarse Miguel Ángel, el trabajador presente le respondió: “Ya voy a ver, capaz más tarde lo bajo”, usando esas mismas palabras. Pasadas las 00:00 horas, se dirigió al local Forest, preguntó por el dueño y fue atendido por el administrador Miguel Sanhueza, a quien se presentó y solicitó recorrer el recinto, ya que nunca había ingresado antes. Encontró una terraza abierta, un DJ y el piso de ripio, todo con la música a alto volumen. Le pidió si podía regular el sonido, y recibió una respuesta similar a las anteriores. Posteriormente, llegó al local de Rodrigo Palavicino, el único que en ese momento accedió de inmediato a bajar y regular el volumen, sin mayores objeciones. El concejal informó que también acudió a Carabineros, donde habló con el sargento de turno, quien le indicó que enviaría una patrulla al lugar. Le advirtió que él mismo regresaría a los locales para verificar si efectivamente se realizaba la fiscalización. Pasadas las 01:15 horas, Carabineros aún no llegaba. Al volver a llamar, se le explicó que la patrulla estaba en camino Pedregoso por una emergencia. No obstante, minutos después de ese segundo llamado, la patrulla llegó al lugar y se cursaron infracciones por ruidos molestos. El concejal confirmó que el día lunes estuvo en Carabineros y también en el Juzgado, y pudo comprobar que efectivamente las infracciones se tramitaron. Agregó que el propio Roger, administrador del local del Sr. Moraga, le señaló que ya había recibido una multa anterior por ruidos molestos, por un monto de \$125.000, y que le habría dicho textualmente: “Si tengo que pagar eso, lo sigo haciendo, voy a seguir metiendo ruido”. El concejal expresó que este tipo de situaciones se vienen dando desde hace bastante tiempo, y que se debe poner atención, ya que los locales están generando problemas. También relató que se dirigió al local de Cristián Cano, donde encontró una música moderada, y a la esquina donde se ubica Juan Morales, con quien conversó. Este último le manifestó que existen varios



locales con irregularidades en sus patentes y que seguiría fiscalizando, porque es parte de su rol como concejal. Finalmente, señaló que si otros no lo hacen, no es responsabilidad suya, pero él sí continuará fiscalizando porque ese es su deber.

a) **Concejal Sr Ronal Seiffert**, Respecto a la fiscalización realizada por el concejal Hermes Medina, es importante precisar que no tiene la facultad de fiscalizar de manera individual. Sería recomendable que revise la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, ya que, de no ajustarse a lo que establece la normativa, podría exponerse a consecuencias serias, incluyendo la eventual pérdida del cargo.

b) **Presidente Concejo Alcalde**, El concejal, en sus puntos, solicitó un pronunciamiento jurídico respecto a las facultades de los concejales para fiscalizar de forma individual. Lo primero es esperar el resultado de dicho pronunciamiento para establecer si dicha acción se encuentra o no dentro de las atribuciones legales. No obstante, es importante recordar que este tipo de materias también competen al Concejo como cuerpo colegiado, y que existen decisiones que deben ser tomadas en conjunto. Esto se reflejó, por ejemplo, en la reciente aprobación de una patente, caso en el cual se presentaron cartas y reclamos formales de vecinos afectados por ruidos molestos. Este tipo de situaciones debe considerarse seriamente. También se ha recibido retroalimentación directa de vecinos de esos sectores, incluyendo audiencias con personas afectadas que han expresado con claridad el abuso constante relacionado al nivel de ruido en algunos locales. Por lo tanto, no basta solo con aplicar multas, ya que, aunque se cursen y paguen, la situación persiste. Se requiere avanzar hacia decisiones más estructurales desde el Concejo, que aborden de manera efectiva y permanente este problema. En cuanto a lo señalado por el concejal Seiffert, se reitera que el pronunciamiento jurídico solicitado será fundamental para clarificar las facultades y atribuciones del Concejo y de los concejales en forma individual.

2. Retoma puntos varios con los puntos cedidos por el concejal Mauricio Torres:
Respecto a los proyectos presentados, se mencionan varias iniciativas relevantes para la comuna de Villarrica:

- Año 2023: Construcción de camarines y mejoramiento de multicancha Volcanes Villarrica.
- Año 2024: Construcción de garitas camineras en sectores Freire, Huilipilún y camino a Pucón.
- Año 2024: Construcción de habilitación universal para Calfuray.
- Año 2024: Construcción de multicancha en Villa Bellavista.
- Año 2025: Construcción de salón multipropósito en Alto Los Copihues.
- Año 2023: Construcción de salón multipropósito para el Club de Adultos Mayores Los Cerezos.
- Año 2024: Construcción y reposición de garitas camineras rurales en Vegas de Lessio, Chaura y Molco.
- Año 2024: Reposición de miradores turísticos en Playa Blanca.

Estos proyectos figuran como elegibles, pero actualmente la SUBDERE no cuenta con recursos disponibles para su financiamiento. Por lo tanto, se solicita saber qué acciones concretas se van a tomar para gestionar estas iniciativas a través de otras líneas de financiamiento, ya sea por otros fondos del Estado o instancias externas, de manera que no se pierda el trabajo realizado y se avance en su ejecución.



a) **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete,** Lo que ocurre es que actualmente se mantiene la línea de insistencia con la SUBDERE, ya que existe una responsabilidad por parte de ese organismo en asignar recursos y programar inversiones dentro del período restante del actual Gobierno. La meta planteada es lograr financiamiento al menos para la mitad de los PMU elegibles, lo que implicará gestionar el cambio en la denominación de algunos proyectos y modificar la fuente de financiamiento. Sin embargo, esto no será fácil, ya que acudir al Gobierno Regional también presenta dificultades, tal como fue conversado recientemente con el propio gobernador. Por otra parte, se aclara que el FNDR del 8% no alcanza a cubrir estos proyectos, ya que cada uno supera los \$150.000.000.-, por lo que no califican para esa línea de financiamiento. En ese sentido, se continuará insistiendo en la postulación y gestión activa de estos 9 proyectos que ya están elegibles, sumándose además otros nuevos que se encuentran en preparación. Actualmente, esa es la condición general de la cartera de proyectos, y se están evaluando todas las vías posibles para lograr concretar su ejecución.

3. Referente a iniciativa de los establecimientos educacional molco alto, está para financiamiento del FNDR. ¿Qué pasa con eso alcalde?

a) **Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete,** ya se abordó el tema con el Gobierno Regional y que actualmente se está gestionando el financiamiento para la ejecución del proyecto del establecimiento educacional de Molco Alto. Se trata de un proyecto de alto costo y, en este momento, es el único que se encuentra elegible y en condiciones de ser financiado. Respecto a otro proyecto de infraestructura educativa, se indicó que el establecimiento Epu kley se encuentra en una etapa de diseño, y que desde la unidad de SECPLAN se podrían entregar mayores antecedentes sobre el estado actual de su tramitación. En cuanto al panorama general de los proyectos de infraestructura escolar, se precisó que los prioritarios en términos de reposiciones son: Molco Alto, Epu kley y el Liceo Bicentenario. Posteriormente, existen otros proyectos en espera, orientados a mejoramientos, que se encuentran en evaluación.

b) **Sr Oscar Aldana Director Secplan,** Para aclarar la situación actual del proyecto en Molco Alto, se informó que recientemente finalizó la etapa de diseño, junto con toda la tramitación previa y la obtención del permiso de construcción. Desde que la actual administración asumió, ha sido esta la encargada de llevar adelante el proceso desde el punto de vista de la ejecución. En ese sentido, se precisó que el proyecto aún no ha sido postulado a ejecución, ya que el siguiente paso es elaborar el perfil técnico y obtener la Resolución Satisfactoria (RS). Solo una vez que se cuente con el RS aprobado, se podrá solicitar formalmente el financiamiento. Actualmente, hay una profesional a cargo del proyecto, quien será la responsable de desarrollar el perfil y reunir todos los antecedentes necesarios para postularlo a ejecución. Se indicó además que este trabajo ha requerido resolver previamente una serie de aspectos administrativos, los cuales ya fueron solucionados en conjunto con el Departamento de Educación. Ahora, se avanza hacia la etapa de formulación y presentación del proyecto para ejecución, proceso que incluye la elaboración del perfil, la obtención del RS y, finalmente, la solicitud de financiamiento.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:



1. destacar la labor del concejal Medina, porque en muchas ocasiones también hemos querido actuar de la misma forma, ya que la situación que viven los vecinos es realmente insostenible. Se han recibido numerosas quejas y reclamos de manera constante, prácticamente semana a semana. Si bien puede que no tengamos como concejales la facultad directa para actuar en terreno como lo hizo el concejal Medina, sí contamos con otras atribuciones que debemos ejercer con responsabilidad, particularmente en lo que respecta a la decisión sobre la renovación, suspensión o revocación de patentes comerciales. Se entiende que es un tema delicado, pero es evidente que hay situaciones que requieren decisiones firmes, y como Concejo, debemos estar dispuestos a tomar medidas concretas frente a locales que infringen la normativa y afectan la calidad de vida de los vecinos.
2. Cedio sus puntos al concejal Hermes Medina.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. manifestó su apoyo a la preocupación planteada por su colega, el concejal Jaime Beltrán, respecto al eventual cierre de la multicancha en Villa La Frontera. Agradeció que se haya puesto el espacio a disposición, considerando que cada sábado acuden cientos de familias, muchas de las cuales encuentran en esta actividad su única fuente de ingresos mediante un trabajo económico legítimo. Dado que no existe una intervención directa sobre la multicancha, el concejal señaló que no se justifica su cierre, y solicitó que se mantenga habilitada para el funcionamiento regular de la feria, en resguardo del sustento económico de los vecinos que dependen de ella.
2. expuso una problemática vial en la ruta Villarrica–Ñancul y, por su intermedio, solicitó que se oficie a quien corresponda para gestionar con urgencia la remarcación de dicha vía. Indicó que fue testigo de un grave accidente ocurrido recientemente, con consecuencias lamentables, lo que evidencia la necesidad urgente de intervenir. Señaló que la visibilidad nocturna en ese tramo es muy deficiente y, al no existir una correcta demarcación, se dificulta la identificación de los carriles, lo que representa un serio riesgo para conductores y peatones, especialmente aquellos que transitan por la berma. Por ello, solicitó formalmente que se priorice la remarcación de la ruta, a fin de evitar nuevos accidentes y proteger la seguridad vial de todos quienes circulan por ese sector.
3. esta semana realizó una visita al CEDIAM de Ñancul, quedando gratamente impresionado por la labor que allí se realiza. Incluso tuvo la oportunidad de participar en algunos de los talleres que se imparten y, en esa instancia, fue invitado a ofrecer una charla sobre el rol y las atribuciones de los concejales, a lo cual accedió con gusto. Sin embargo, aprovechó la ocasión para transmitir una preocupación planteada por las propias usuarias del centro, preocupación que también fue confirmada por el administrador del recinto: las goteras en las instalaciones del CEDIAM de Ñancul. Señaló que para muchas personas este centro es el único punto de encuentro y participación, y que en días de lluvia se generan acumulaciones de agua al interior del recinto, lo que calificó como una condición indigna, considerando además que afecta directamente la calidad del servicio que allí se presta. Reconociendo que el tema ya está en conocimiento de la administración, solicitó celeridad en la solución, haciendo énfasis en que las personas requieren una respuesta urgente, y no una vez finalizado el invierno o el periodo de lluvias.



4. el día 25 de abril se realizó un operativo de vacunación e instalación de chip en el Centro Médico Veterinario Municipal, el cual se llevó a cabo con total éxito, logrando la atención de cerca de 90 mascotas en un periodo de cinco horas, lo que calificó como un resultado muy positivo. Sin embargo, señaló que varios usuarios manifestaron su malestar debido a las condiciones climáticas durante el proceso de espera, ya que muchos se mojaron y pasaron frío. Esta situación quedó registrada en el libro de reclamos del centro veterinario, donde los asistentes dejaron constancia formal. En ese contexto, el concejal planteó nuevamente la necesidad de avanzar en un proyecto de cierre o resguardo del área de espera exterior del recinto, proponiendo una estructura que proteja a los usuarios de la lluvia y el viento, similar a lo que ya se implementó en el CESFAM de Los Volcanes, donde se utilizó una cubierta de policarbonato. Además, destacó la labor del equipo profesional del centro, valorando su compromiso y eficiencia. No obstante, enfatizó que para que puedan seguir prestando un servicio de calidad, también es necesario resguardar adecuadamente tanto a los trabajadores como a los usuarios. Por ello, solicitó al presidente que se evalúe con urgencia la posibilidad de habilitar una estructura de resguardo en el área de espera exterior del Centro Médico Veterinario Municipal, en beneficio de todos quienes acuden al lugar, especialmente durante los meses de invierno.
5. en el Liceo Alexander Graham Bell existían goteras, las cuales fueron reparadas, según lo indicado por don Javier Nahuelcheo, quien además mencionó que dichas reparaciones fueron gestionadas con apoyo de los apoderados. No obstante, expresó su preocupación por el hall de acceso del establecimiento, ya que no cuenta con un piso antideslizante de goma, el cual considera esencial para evitar accidentes, especialmente en días de lluvia, cuando los estudiantes ingresan con los zapatos mojados o cuando persisten filtraciones en el sector. Advirtió que un resbalón podría ocasionar accidentes graves, como golpes en la cabeza o extremidades, por lo que solicitó, por su intermedio, que se oficie al DAEM para que adopte las medidas necesarias y se evalúe con urgencia la instalación de un piso antideslizante en el hall de acceso del liceo.
6. relacionado con la congestión vehicular en la entrada de la segunda faja, específicamente en el sector donde se instalaron los semáforos en la avenida Colo coló con segunda faja. Indicó que vecinos le han escrito muy preocupados, ya que en su momento se realizaron operativos con participación de Seguridad Pública y Carabineros, los cuales ayudaron a ordenar el tránsito. Sin embargo, señaló que desde hace algún tiempo ya no se observa presencia de estos equipos, salvo en ocasiones puntuales cerca de la esquina de San Francisco, en el acceso a Villa Todos los Santos. En ese sector se están generando situaciones graves de tránsito, con conductores temerarios que no respetan normas ni a peatones, lo que pone en riesgo a la comunidad. En ese sentido, afirmó que la presencia constante de personal policial o de Seguridad Pública —que ha demostrado ser eficaz en este tipo de operativos— podría ayudar a mitigar estos problemas. Por ello, solicitó que, por su intermedio, se gestione el refuerzo de patrullajes y fiscalización en ese punto crítico, con el fin de resguardar la seguridad vial y prevenir accidentes.
7. En la intersección de Julio Zegers con pasaje Becker existe un pino de larga data que está generando graves problemas para los vecinos del sector. Las raíces del árbol han levantado la vereda, lo que representa un riesgo real para personas mayores y niños que transitan diariamente por el lugar. El presidente de la junta de vecinos se ha contactado expresando su preocupación, la cual ya fue planteada a la administración anterior, sin que se hayan tomado medidas concretas, quedando solo como un compromiso sin cumplimiento. Durante el invierno pasado, el árbol desprendió ramas que provocaron



cortes de suministro eléctrico, situación que evidencia el nivel de peligro que representa. No se puede esperar a que ocurra un accidente de mayor gravedad para tomar decisiones. Por lo tanto, se solicita, por su intermedio, que el Departamento de Aseo y Ornato tome conocimiento de esta situación y que se adopten las medidas necesarias con prontitud, a fin de entregar una solución efectiva y segura para los vecinos del sector.

XIV. CORRESPONDENCIA.

- Memorándum N° 06 de Alumbrado Público de fecha 29.04.2025, dando respuesta a requerimiento Concejal Sr Jaime Beltran.
- Solicitud del Club Balón Mano Villarrica, solicitando apoyo para la realización de rifa deportiva.
- Carta de invitación a ceremonia Comunidad Indígena José Manuel Tropan.
- Memorándum N° 59 y N° 60 de Secplan de fecha 05.05.2025, dando respuesta a requerimientos Concejales Sr Jaime Beltran y Concejal Sr Roberto Lagos.

XV. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(170) El concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, y con la Abstención del Concejal Sr Roberto Lagos solo de la Línea N° 3, se aprueba suscribir contrato de Licitación Pública ID N° 3921-8-LQ25 “Programas Odontológicos DSM Villarrica”, las líneas N° 1,2 y 4 al oferente “Sociedad de Inversiones BH Limitada, Rut.:77.979.626-4 y a la Línea N° 3 al Oferente BM Dental SpA, Rut.: 77.185.309-9 , según lo presentado y expuesto por la Directora Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García.

(171) El concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, y la abstención del Concejal Sr Ronal Seiffert, solo por en los Honorarios de Kinesiólogos, se aprueba la



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LGOQOF-274>

Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, según lo presentado y expuesto, por la Directora del Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA-MIENTO	FUNCIONES
1	KINESIOLOGO	33 HORAS SEMANALES (Por 7 meses) MAYO A DICIEMBRE 2025	\$ 938.250.- MENSUALES	EQUIPO DE CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES	CONVENIO CUIDADOS PALIATIVOS	Profesional responsable de realizar atenciones kinésicas a pacientes en condición terminal o grave no oncológicas. Estas prestaciones deben realizarse en los domicilios de los pacientes ingresados al Programa de Cuidados Paliativos.
1	PROFESIONAL	APOYO TECNICO EN ACREDITACION	\$1.500.000.-	CESFAM LOS VOLCANES	PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD	Profesional de apoyo y asesoría en proceso de acreditación del Cesfam los Volcanes. - Capacitación a equipos de CESFAM los Volcanes en preparación para la acreditación - Preparación de presentadores frente a sus carpetas protocolos y simulacros de evaluación externa - Resolución de consultas frente al proceso y normativas vigentes - Acompañamiento y preparación de las entrevistas en terreno - Revisión y mejora de indicadores y fuentes de información a presentar - Revisión de todo el CESFAM en relación con registros e información visual que puede entorpecer el proceso de acreditación - Acompañamiento en las etapas previas a la evaluación en terreno - Informes de resultados y acciones de mejoras a ejecutar - Reforzamiento de marcos normativos - Apoyo en la creación de carpetas - Apoyo en la medición de indicadores
	MEDICO OFTALMOLOGO	POR HORA	\$112.500 POR HORA	UNIDAD DE RESOLUTIVIDAD	CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN APS	Realizar atenciones oftalmológicas a usuarios dependiente del Departamento de Salud Villarrica, con diagnóstico de Vicio Refracción y otras patologías derivadas del Tecnólogo Medico con mención en oftalmología y otros profesionales de los diferentes centros de salud. - El profesional Médico Oftalmólogo, deberá confirmar el diagnostico de Vicio Refracción; ambliopía, miopías altas, estrabismo, cataratas, problemas de acomodación ocular y Fondo de ojo; vasculopatías, cataratas, etc.



CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1	ENFERMERA(O)	22 HORAS SEMANALES (Por 2 meses)	\$625.500 MENSUAL	LOS VOLCANES	CONVENIO SALUD ESCOLAR	Realizar controles de salud a niños y niñas de Kinder a 4° Básico (5 a 9 años) que no han tenido sus controles en Centros de Salud. Las atenciones se realizarán en Escuelas o Centros Educativos de la comuna, con el objetivo de pesquisar oportunamente problemas biopsicosocial o factores de riesgo que puedan afectarlos. Realizar intervenciones educativas y derivar a los Centros de Salud en que el niño esté inscrito para la incorporación a las estrategias establecidas por el equipo de salud, sean estas Programa de Infancia, Programa de Atención Integral en Salud Mental, según lo requiera."
1	KINESIOLOGO	33 HORAS SEMANALES (Por 5 meses)	\$938.250 MENSUAL	SAPU VILLARRICA	SALUD RESPIRATORIA	Profesional encargado de realizar atención kinesiológicas a pacientes con patologías respiratorias agudas y crónica.
3	MEDICO	22 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$1.224.500 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3	KINESIOLOGO	22 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$625.500 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3	ENFERMERA(O)	11 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$312.750 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Profesional responsable de prestar atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.
3	TENS	22 HORAS SEMANALES (Por 4 meses)	\$373.336 MENSUAL	CESFAM VILLARRICA - CESFAM LOS VOLCANES - CESFAM LICAN RAY	SALUD RESPIRATORIA	Prestar apoyo en atenciones de morbilidad, consultas espontaneas por cuadros respiratorios, atenciones en sala IRA- ERA implementados en el establecimientos de salud. Realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades respiratorias fomentando el autocuidado en la comunidad.

Página 5 de 5

CANT.	CARGO	SERVICIOS REQUERIDOS	VALOR	UBICACION	FINANCIA- MIENTO	FUNCIONES
1	MEDICO	11 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)	\$ 24.000.- POR HORA	SAPU CESFAM VILLARRICA	SALUD RESPIRATORIA	Profesional de refuerzo para atenciones médicas de urgencia en horarios de mayor demanda, para consultas de morbilidad, consultas espontáneas por cuadros respiratorios, dispositivos de Urgencia en Atención Primaria de Salud.
3	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	22 HORAS SEMANALES (Por 8 meses)	\$625.500 MENSUAL	CESFAM LOS VOLCANES, CESFAM VILLARRICA Y CESFAM LICAN RAY	CONVENIO SALUD MENTAL	Profesional responsable de evaluación y diagnóstico de capacidades físicas, mentales y emocionales de los usuarios de salud mental para identificación de áreas de dificultad e intervención. -Participación en la elaboración del plan de cuidado integral (PCI) en población ingresada al Programa de Salud Mental. -Desarrollo de intervención (controles) en habilidades motoras, cognitivas y sociales en la población ingresada al Programa de salud mental, especialmente en población con diagnóstico de demencia y TEA. Implementación de actividades promocionales y preventivas en salud mental. -Participación en consultorias psiquiátricas en caso de ser requerida su presencia.



(172) El concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba suscribir contrato Licitación Pública ID N°3922-6-LE25 “Pasantía de Estudiantes en Medellín Colombia” Con el oferente; “Sociedad de Capacitaciones Chile SPA.” Rut.: 77.417.099-5. Según lo presentado y expuesto por el Director del DAEM, Sr. Javier Nahuelcheo Montecino.

(173) El concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad otorgar Subvención a 60 Comunidades Indígenas, con motivo del Wetripantu 2025, según lo presentado y expuesto por la Encargada Oficina de Desarrollo Mapuche Sra. Alejandra Rivas Cerda, las que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	N° SOCIOS	MONTO
1	COMUNIDAD INDIGENA ALBERTO QUINTULAF MANQUEPAN	10	70.000
2	COMUNIDAD INDIGENA ÑOLKINKO	10	70.000
3	COMUNIDAD INDÍGENA MARÍA CARIMÁN VIUDA DE TRAIMAQUEO	10	70.000
4	COMUNIDAD INDÍGENA EUSEBIO RAINQUEO CARINAO	12	70.000
5	COMUNIDAD INDIGENA SANTOS ALCAPAN RAYENPAN	12	70.000
6	COMUNIDAD INDÍGENA FELICINDA LINCUANTE	13	70.000
7	COMUNIDAD INDIGENA MALALHUE	14	70.000
8	COMUNIDAD INDÍGENA FELIPE CAYUÑIR II	15	75.000
9	COMUNIDAD INDÍGENA ÑUKE MAPU	16	85.000
10	COMUNIDAD INDIGENA PEÑEHUE PILLAN	17	85.000
11	COMUNIDAD INDÍGENA MARÍN AILLAPI II	17	85.000
12	COMUNIDAD INDIGENA NICOLAS NECULPAN	17	85.000
13	COMUNIDAD INDIGENA DOMINGO PICHINAO	18	85.000
14	ASOCIACION NEHUENMAPU DE ÑANCUL	19	85.000
15	COMUNIDAD INDIGENA GABRIELA ANCAHUALA DE CHEILLACO	20	85.000
16	COMUNIDAD INDÍGENA RAFAEL CALFIPAN	21	85.000
17	COMUNIDAD INDÍGENA JOSÉ MANUEL TROPÁN ANTIMILLA	21	85.000
18	COMUNIDAD INDÍGENA LONKO VICENTE LLANCAÑIR	22	85.000
19	COMUNIDAD INDIGENA CLARA TROMEANTE	22	85.000
20	COMUNIDAD INDÍGENA MANUEL COÑOEPAN	22	85.000
21	COMUNIDAD INDIGENA FELIPE LINCOPAN KIMEY MAPU	22	85.000
22	COMUNIDAD INDIGENA JUAN PUÑALEF	25	90.000
23	COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO ÑANCUPAN	25	90.000
24	COMUNIDAD INDIGENA GONZALEZ HUENULEF	26	90.000
25	COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO CANIULEF ORIGINARIA	27	90.000



26	ASOCIACION MUJERES URBANAS NEWEN ZOMO	27	90.000
27	COMUNIDAD INDÍGENA TORIBIO CAYUÑIR	28	90.000
28	COMUNIDAD INDIGENA FELIPE CAYUÑIR	30	100.000
29	ASOCIACION TERRITORIALWUALLONTÜ WINKULL	31	100.000
30	COMUNIDAD INDÍGENA JUAN URRUTIA PENCHULEF	31	100.000
31	COMUNIDAD INDIGENA CHALLUPEN	31	100.000
32	COMUNIDAD INDIGENA JUAN QUILACAN	32	100.000
33	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES WENTECHE MAPU	32	100.000
34	COMUNIDAD INDIGENA JOSE MANUEL NAHUELHUAL	33	100.000
35	COMUNIDAD INDIGENA JUAN ANTONIO YAÑEZ INALEF	34	100.000
36	COMUNIDAD INDIGENA WE CHOYIN MAPU	34	100.000
37	COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO ALCAPAN Y LUCAS AGUILERA	34	100.000
38	COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO CANIULEF	36	100.000
39	COMUNIDAD INDÍGENA ALFONSO ALCAPÁN	36	100.000
40	COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO QUILEÑAN	38	110.000
41	COMUNIDAD JOSE MANUEL TROPAN	38	110.000
42	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO CALFULAF	38	110.000
43	COMUNIDAD INDIGENA IGNACIO NAHUEL PAN	39	110.000
44	COMUNIDAD INDIGENA ANTONIO HUICHULEF	40	120.000
45	COMUNIDAD INDIGENA JOSE ANTINAO	40	120.000
46	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO CANIULAF	43	120.000
47	COMUNIDAD INDÍGENA FELIPE CURINAO	46	120.000
48	ASOCIACION INDIGENA SUYAI	47	120.000
49	COMUNIDAD INDÍGENA PASCUALA IMIHUALA	47	120.000
50	ASOCIACION ARTESANOS HUE NEHUEN	50	160.000
51	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO HUISCA	58	160.000
52	COMUNIDAD INDÍGENA HILARIO MANQUEPAN	59	160.000
53	COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO MARÍN PAILLÁN	60	160.000
54	COMUNIDAD INDIGENA RAYENLAFQUEN	70	170.000
55	COMUNIDAD INDIGENA MANUEL LEFIÑIR	71	170.000
56	COMUNIDAD INDÍGENA AMBROSIO PUNOLEF	74	180.000
57	COMUNIDAD INDÍGENA MALLOCO LOLENCO	77	180.000
58	COMUNIDAD INDIGENA JUAN CAYULEF	81	190.000
59	COMUNIDAD INDIGENA CHAURA	88	200.000
60	COMUNIDAD INDIGENA PEDRO ANCALEF	91	200.000
TOTAL OTORGADO			6.500.000

(174) El concejo Municipal, en ausencia del Concejal Sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad “La Postulación al Financiamiento Estudio del Plan Regulador de Villarrica”, con un costo total del estudio se calculado en \$300.000.000, con un aporte municipal del 40% equivale a



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LGOQOF-274>

\$120.000.000 repartido en 4 años, significa un aporte anual de \$ 30.000.000 desde el año 2026. Según lo presentado y expuesto por el Asesor Urbano Sra. Ximena Peña.

(175) El concejo municipal, en ausencia del concejal sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad “proyecto mejoramiento área verde parque Villarrica, etapa 3-1, aporte municipal de 389 UF correspondiente al 10 % del monto total de proyecto y compromiso de mantención de las obras una vez ejecutadas” según lo presentado y expuesto por el Profesional según lo presentado y expuesto por el Coordinador Técnico de la Entidad Patrocinante, don Juan Pablo Dinamarca Tapia.

(176) El concejo municipal, en ausencia del concejal sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad “Proyecto Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa Nuevo Porvenir”, Aporte Municipal de 300 UF correspondiente al 10 % del monto total de proyecto y compromiso de mantención de las obras una vez ejecutadas” según lo presentado y expuesto por el Profesional según lo presentado y expuesto por el Coordinador Técnico de la Entidad Patrocinante, don Juan Pablo Dinamarca Tapia.

(177) El concejo municipal, en ausencia del concejal sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad incorporar punto a la tabla en relación al Proyecto “SKATEPARK VILLARRICA”.

(178) El concejo municipal, en ausencia del concejal sr Raúl Landini, y la abstención del Concejal Sr Hermes Medina, aprueba el Proyecto denominado “SKATEPARK VILLARRICA”, Aporte Municipal de 300 UF correspondiente al 10 % del monto total de proyecto y compromiso de mantención de las obras una vez ejecutadas” según lo presentado y expuesto por el Profesional según lo presentado y expuesto por el Coordinador Técnico de la Entidad Patrocinante, don Juan Pablo Dinamarca Tapia.

(179) El concejo municipal, en ausencia del concejal sr Raúl Landini, aprueba por unanimidad incorporar punto a la tabla subvención club deportivo escolar escuela industrial san José.

Se da término a la sesión a las 12:55 horas.

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>

2. <https://www.youtube.com/watch?v=pSNGSID8K14>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LGOQOF-274>